

*Curriculum Vitae*  
*De él*  
*Doctor en Derecho*  
*Abogado y Notario de los*  
*Tribunales de la República*

*Doctor Raúl Hernán Silva Ballodano*

*Tegucigalpa, M.D.C.*

*Honduras C.A.*

*Año 2015*

*FA*

*Curriculum Vitae*  
*De él*  
*Doctor en Derecho*  
*Abogado y Notario de los*  
*Tribunales de la República*

*Doctor Raúl Hernán Silva Ballellano*

*Tegucigalpa, M.D.C.*

*Honduras C.A.*

*Año 2015*

*F2*

# CURRICULUM VITAE

## DATOS PERSONALES:

**NOMBRE COMPLETO:** RAUL HERNÁN RAFAEL SILVA BALTONADO

**LUGAR DE NACIMIENTO:** 01 DE NOVIEMBRE DE 1951

**FECHA DE NACIMIENTO:** TEGUCIGALPA, M.D.C.

**NACIONALIDAD:** HONDUREÑO

**ESTADO CIVIL:** CASADO

**PROFESIÓN U OFICIO:** DOCTOR EN DERECHO  
ABOGADO Y NOTARIO DE LOS TRIBUNALES DE  
LA REPÚBLICA

F3

## ESTUDIOS REALIZADOS

### **EDUCACIÓN PRIMARIA:**

Instituto Santa María Goretti  
Choluteca, Honduras, C.A.  
Año 1964.

### **EDUCACIÓN SECUNDARIA:**

Instituto La Salle  
Choluteca, Honduras, C.A.  
Año 1969.

### **GRADO UNIVERSITARIO:**

**Título Doctor en Derecho**  
Universidad Católica Centroamericana  
Managua, Nicaragua  
Año 1976.

### **POST GRADO UNIVERSITARIO:**

**Doctor en Derecho Notarial y Registral**  
Universidad Católica Centroamericana  
Managua, Nicaragua, C.A.  
Año 1977.

**Título de Abogado de los Tribunales de la  
República de Honduras**  
Corte Suprema de Justicia  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.  
Diciembre de 1983.

F4

## SEMINARIOS RECIBIDOS

- **SEMINARIO DE ORIENTACIÓN MERCANTIL “Títulos Valores”**  
Universidad Católica Centroamericana  
Managua, Nicaragua, C.A.  
Año 1976
  
- **SEMINARIO SOBRE DERECHO “Derecho Laboral Conflictos Colectivos”**  
Colegio de Abogados de Honduras  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.  
Año 1979
  
- **SEMINARIO “Sobre el Proyecto del Código Penal”**  
Colegio de Abogados de Honduras  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.  
Año 1983
  
- **SEMINARIO VISION DEL PROYECTO “Código de Procedimientos Penales”**  
Colegio de Abogados de Honduras  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.  
Año 1996

FS

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

- **BANCO DEL AHORRO HONDUREÑO S.A.**  
Apoderado Legal y Notario  
Zona Sur, Honduras, C.A.  
Año 1980 – 1993
- **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**  
Apoderado Legal y Notario  
Choluteca, Honduras, C.A.  
Año 1980 – 1991
- **BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
Asesor y Notario  
Choluteca, Honduras, C.A.  
Año 1984 – 1991
- **EMPRESA GANADERA LA MATILDE, S. DE R. L.**  
Apoderado Legal y Asesor  
Choluteca, Honduras, C.A.  
Año 1981 – 1992
- **EMPRESA EMPACADORES DE CARNE CARNILANDIA S. A. DE C. V.**  
Apoderado Legal y Asesor  
Choluteca, Honduras, C.A.  
Año 1988 – 1993
- **CAMARA DE COMERCIO DE CHOLUTECA**  
Asesor Legal  
Choluteca, Honduras, C.A.  
Año 1988 – 1993
- **SUPERMERCADOS SAN CARLOS**  
Apoderado Legal  
Choluteca, Honduras, C.A.  
Año 1997 – 1990

F6

## EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

En toda Clases de Juicios Civiles, Mercantiles, Administrativos, Laborales, Criminales y Notariales durante 26 años consecutivos, en forma Libre e Independiente y en su carácter de Director y Propietario de la Corporación **SILVA BALTODANO & ASOCIADOS** de la Ciudad de Choluteca, desde el año de 1976 y los últimos 6 años, ha ejercido su profesión desde el Bufete **SILVA BALTODANO & ASOCIADOS**, en el Edificio Midence Soto, en el Piso Número 6, Despacho Número 616, Teléfono 231-1150 hasta febrero del 2001.

## ACTIVIDADES SOCIALES

- **Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia**  
Instituto Santa María Goretty  
Choluteca, Honduras, C.A.
- **Presidente de la Asociación Cultural**  
Choluteca, Honduras, C.A.
- **Presidente del Capítulo de Abogados Zona Sur**  
Choluteca, Honduras, C.A.
- **Vocal de la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Honduras**  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
- **Secretario General Club de Leones de Choluteca**  
Dos períodos y Socio Activo durante 16 años  
Choluteca, Honduras, C.A.
- **Socio y Directivo del Club Cámara Junior de la Ciudad de Choluteca durante 4 años**  
Choluteca, Honduras, C.A.
- **Miembro de la Asociación Internacional de Hombres Cristianos de Negocios de Choluteca desde 1984**  
Choluteca, Honduras, C.A.
- **Miembro de la Asociación Panamericana sobre Derecho Administrativo. Marzo 2001.**  
Honduras, C.A.

FF

# PAISES VISITADOS

## CONTINENTE AMERICANO

1. Estados Unidos de América
2. Estados Unidos Mexicanos
3. Todo Centro América
4. Puerto Rico
5. Panamá
6. Venezuela
7. Argentina

## CONTINENTE EUROPEO

8. Inglaterra
9. Suiza
10. Alemania
11. Francia
12. Italia

## CONTINENTE ASIÁTICO

13. China
14. Japón

## ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

- **Diputado Propietario al Congreso Nacional**  
Período de 1994 – 1998
- **Autor de Iniciativa de Ley que creo la Corte de Apelaciones de la Zona Sur y el Juzgado de Letras del Trabajo.**
- **Autor del Proyecto de Dictamen al Proyecto del Nuevo Código Procesal Penal.**
- **Delegado a Washington y Puerto Rico en el Seminario Legislativo sobre Nuevo Código Procesal Penal.**
- **Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso Nacional.**
- **Vicepresidente de la Comisión Legislativa de Reforma Constitucional.**
- **Vocal de la Comisión de Legislación I del Congreso Nacional.**
- **Vocal de la Comisión de Legislación III del Congreso Nacional.**
- **Autor de Artículos nuevos del Código Penal Reformado.**
- **Autor de Reformas a Artículos del Dictamen de Código Tributario.**
- **Autor de Artículos Nuevos del Código de la Niñez y la Adolescencia.**
- **Proyectista a la Reforma de la Ley del Notariado.**
- **Delegado del Congreso Nacional en visitas a los Congresos de Alemania y España, Octubre 1996.**

FQ

## ACTIVIDADES JURISDICCIONALES

- **Asesor de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia**  
Año 1998 – 2000
- **Magistrado Suplente a la Corte Suprema de Justicia**  
Electo para el Período 1998 – Febrero 2001
- **Magistrado Propietario de la Corte Suprema de Justicia**  
Febrero 2001 – 2002
- **Jefe de la Delegación de Honduras a Ginebra Suiza, Sede de la Organización Mundial de Comercio a la Convención Mundial sobre la Propiedad Intelectual O.M.P.I.**  
Año 2001
- **Miembro de la Sala de lo Contencioso – Administrativo y Laboral de la Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras**  
Febrero 2001 – 2002

*Raúl Hernán Rafael Silva Baltodano*  
*Doctor en Derecho*  
*Abogado y Notario*

F10

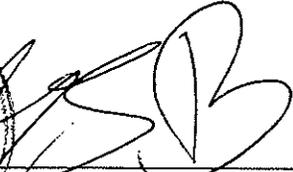


# *Colegio de Abogados de Honduras*

## CONSTANCIA

El Colegio de Abogados de Honduras, por medio de la presente hace constar que el Profesional del Derecho **HERNAN SILVA BALTODANO**, colegiado bajo el número 01077, se encuentra inscrito como miembro de esta institución, desde el 01 de marzo de 1977.

Y para los trámites que al interesado convenga se extiende la presente, en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los 03 días del mes de octubre del 2008.

  
  
**Marvin Javier Barahona Zelaya**  
Supervisor de Computo

deli

F11



**SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPUBLICA DE HONDURAS**

**CONSTANCIA**

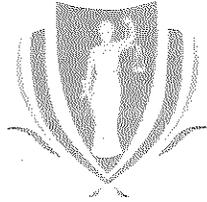
*La Infrascrita Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Civil en auto de fecha seis (06) de octubre del año en curso, **HACE CONSTAR:** Que el Abogado **RAUL HERNAN RAFAEL SILVA BALTODANO**, desempeñó los siguientes cargos en la Corte Suprema de Justicia:*

- *Magistrado Suplente según Decreto No. 2-98 emitido por el Congreso Nacional el veintiséis (26) de enero de 1998, del período comprendido del veintisiete (27) de enero de 1998 al veintitrés (23) de febrero del año 2001.*
- *Magistrado Propietario según Decreto No. 11-2001 emitido por el Congreso Nacional el veintitrés (23) de febrero del año 2001 y hasta el veintiséis (26) de enero del año 2002.*

*Y a solicitud del Abogado **RAUL HERNAN RAFAEL SILVA BALTODANO**, se extiende la presente en esta ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de octubre del año dos mil ocho.*



FR



JUNTA PROPONENTE

MINISTERIO PÚBLICO, 2023 - 2026

Código:

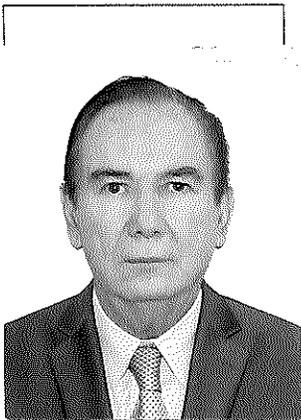
Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-01

FICHA DE INSCRIPCIÓN IMPRESA

16 de junio de 2023



Raúl

PRIMER NOMBRE

Fernán

SEGUNDO NOMBRE

Silva

PRIMER APELLIDO

Balldano

SEGUNDO APELLIDO

0801-1976-14302

DNI

0801-1976-143022

RTN

01077

Nº DE COLEGIACIÓN CAH

72 años

EDAD

TELEFONO FIJO

TELEFONO CELULAR

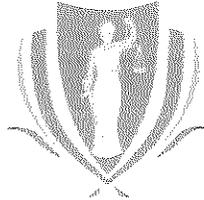
CORREO ELECTRÓNICO 1

CORREO ELECTRÓNICO 2

Regucigalpa 1/11/1950

LUGAR FECHA DE NACIMIENTO

F13



JUNTA PROPONENTE

MINISTERIO PÚBLICO, 2013 - 2023

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-01

FICHA DE INSCRIPCIÓN IMPRESA

16 de junio de 2023

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

Calle: \_\_\_\_\_ Bloque: \_\_\_\_\_ Número de Casa: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

Punto de Referencia: \_\_\_\_\_

Por este medio solicito a la Junta Proponente admitir mi postulación al proceso de selección de candidatos y candidatas a los cargos de Fiscal General y Fiscal General Adjunto del Ministerio Público, para lo cual me comprometo a cumplir con todos las fases y etapas del proceso.



ÍNDICE DE RECHOS

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de 6 de 2023.

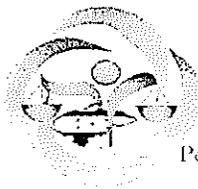
FIRMA Y HUELLA DE LA PERSONA-POSTULANTE  
(Esta firma debe ser debidamente autenticada)

F14









Poder Judicial  
Honduras

*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

**CERTIFICACIÓN**

La Infrascrita Secretaria de la Corte Suprema de Justicia, en acatamiento a lo ordenado por la Presidencia de este Supremo Tribunal en auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice: “TE SUPREMA DE JUSTICIA.- Tegucigalpa, D. C., veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.- VISTA: Para dictar sentencia, la solicitud presentada ante este Tribunal con fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, por el Abogado HERNAN SILVA BALDODANO, mayor de edad, casado y de este vecindario, contraída a pedir se le extienda el EXEQUÁTUR, para ejercer en el país las funciones de Notario.- Acompañó a su solicitud, el título de Abogado extendido por este Tribunal con fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, sesenta hojas de papel de oficio que contienen el sello y firma que usara en sus funciones y la certificación de la partida de nacimiento que acredita su mayoría de edad.- **RESULTA:** Que admitida la solicitud se mando razonar y devolver el título de Abogado y la certificación de su partida de nacimiento que acredita su mayoría de edad y su nacionalidad, se recibió la información de los testigos RAFAEL RIVERA TORRES, ARMANDO ECHENIQUE SANTOS, RUBEN RODRIGUEZ BETANCOURTH, todos mayores de edad, casados, Abogados y de este vecindario, quienes fueron juramentados y examinados de conformidad al interrogatorio propuesto sobre la vida y costumbres del Abogado HERNAN SILVA BALDODANO, quienes declararon que están en capacidad de afirmar que es persona de buena vida y costumbres, que se encuentra en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos que es del estado seglar.- **CONSIDERANDO:** Que el Abogado HERNAN SILVA BALDODANO, reúne los requisitos exigidos por la Ley, para ejercer en la Republica las funciones de Notario.- **POR TANTO:** La Corte Suprema de Justicia, en nombre de la Republica de Honduras, por unanimidad de votos y haciendo aplicación del artículo 50 de la Ley del Notariado, 78 Atribución 3º de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, CONDECE; Al Abogado HERNAN SILVA BALDODANO, el EXEQUATUR, solicitado para que previa la promesa de Ley que deberá rendir ante el señor Presidente de este Tribunal ejerza en la República las funciones de Notario.- **MANDA:** Que se inscriba en el Libro de Matricula la firma y sello que usara en las referidas funciones que se distribuyan entre las Cortés de Apelaciones y Juzgados de Letras de la República, las hojas que contienen los mencionados sellos y firmas, extiéndasele al interesado el EXEQUÁTUR DE NOTARIO.- **NOTIFIQUESE. FIRMAS.-** CARLOS MANUEL ARITA PALOMO, MAGISTRADO PRESIDENTE. JOSE CISNE REYES, MAGISTRADO. JOSE ANTONIO SUAZO MEJIA, MAGISTRADO. HAROLD A.





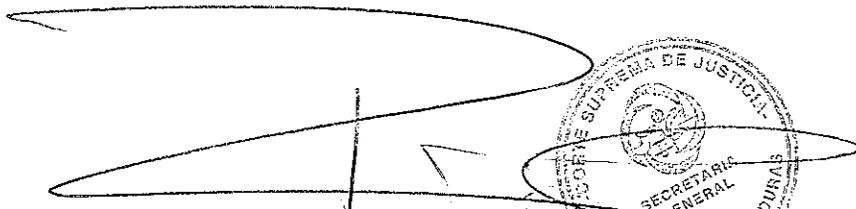
Poder Judicial  
Honduras

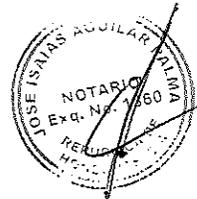
*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

**CERTIFICACIÓN**

La Infrascrita Secretaria de la Corte Suprema de Justicia, en acatamiento a lo ordenado por la Presidencia de este Supremo Tribunal en auto de fecha tres de noviembre de dos mil veintidós, **CERTIFICA** el Acta de Juramentación que literalmente dice: "ACTA DE JURAMENTACION En la ciudad de Tegucigalpa, D.C., a los diez días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.- Presente en el salón de sesiones de la Corte Suprema de Justicia, el Abogado HERNAN SILVA BALTOIANO, quien ante el señor Presidente de este Tribunal rinde la siguiente promesa de Ley "PROMETO SER FIEL A LA REPUBLICA, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES".- con lo expuesto se da por terminado la presente acta, firmando el compareciente ante los suscritos, Presidentes de la Corte Suprema de Justicia y Secretario que da fe. FIRMA.- CARLOS MANUEL ARITA PALOMO, MAGISTRADO PRESIDENTE. FIRMA.- HERNAN SILVA BALTOIANO".

Y a solicitud del abogado HERNAN SILVA BALTOIANO, se extiende la presente Certificación del Acta de Juramentación de fecha 10 de enero de 1984, recaída en el expediente de solicitud de Exequátur que se registra bajo el expediente No. 829-83, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el cuatro de noviembre de dos mil veintidós.

  
**REINA MARIA LÓPEZ CRUZ**  
**SECRETARIA GENERAL**



F19




**RAUL HERNAN RAFAEL  
SILVA BALTODANO**  
Nombre

**ABOGADO Y NOTARIO**  
TITULO

**0801197614302** **29/03/2023**  
No. IDENTIDAD Vence

**01077**  
Colegiado No.

*[Handwritten Signature]*  
Firma

**RAUL HERNAN RAFAEL  
SILVA BALTODANO**

El portador del presente carné es miembro inscrito del Colegio de Abogados de Honduras en consecuencia está facultado para ejercer todos los derechos inherentes a su título en toda la República Comayagua, M.D.C. 29/03/2022 11:20:13 a.m.



Vence: 29/03/2023

*[Signature]* *[Signature]*  
**Fredis Alonso Cerrato Valadarez** **Mario R. Urquia Fajardo**  
 Presidente Secretario  
 Colegio de Abogado de Honduras Colegio de Abogado de Honduras



F20

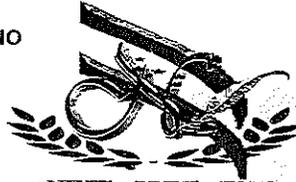


REPÚBLICA DE HONDURAS  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
CONTRALORIA DEL NOTARIADO

Notario  
**HERNAN  
SILVA BALTODANO**

No. de identidad  
**0801-1976-14302**

Carnet No.  
**1093**



- NIHIL - PRORS - FIDE -

Exequatur  
**823**

Vigente hasta: 06-01-2023

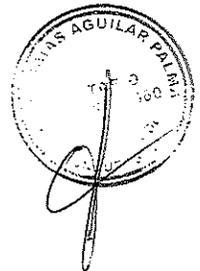
El portador del presente carnet es miembro inscrito en la Contraloría del Notariado de la Corte Suprema de Justicia, en consecuencia, esta facultado para ejercer la función en toda la República.

Abog. José Antonio López Sanabria  
Director  
Contraloría del Notariado

Valido por dos Años



Fecha de Emisión: 06-01-2021



F21

# El Ministerio de Educación Pública

POR CUANTO:

El Señor **Hernán Silva Baltodano**, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ostenta el Diploma de **DOCTOR EN DERECHO**, otorgado por la Universidad Centroamericana, en la ciudad de Managua, D. N., a los diez y ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco y se ha dictado el acuerdo del quince de Diciembre ordenando que se le extienda el título correspondiente.

POR TANTO:

Extiende al Señor **Hernán Silva Baltodano**, el presente Título de **DOCTOR EN DERECHO**, refrendado por el Señor Ministro de Educación Pública y por el Rector de la Universidad Centroamericana, para que sea tenido por tal **DOCTOR EN DERECHO**, y para que en consecuencia goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.

Dado en la ciudad de Managua, D. N., a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

EL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

*[Signature]*

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

*[Signature: Arturo Dibar]*

EL INTERESADO

*[Signature: Hernán Silva Baltodano]*

REGISTRADO AL FOLIO 404 PARTIDA NO. 708

DEL LIBRO RESPECTIVO.

MANAGUA, D. N., 15 de diciembre DE 19 75

DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

REGISTRADO AL FOLIO 186 PARTIDA NO. 1501

DEL LIBRO RESPECTIVO.

MANAGUA, D. N., 5 de Diciembre DE 19 75

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE REGISTRO



712

SUS HOWAY UBEDA, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública, de la República de Nicaragua, CERTIFICA: que las firmas que aparecen en el Frente del Título de DOCTOR EN DERECHO, al señor HERMAN SILLER, son auténticas siendo las que usan el Dr. ARTURO DIBAR y la LIC. MARTA MORALES, Rector y Secretaria General respectivamente de la Universidad Central de Nicaragua en esta ciudad.

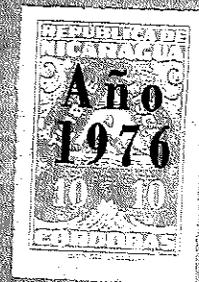


*[Signature]*  
DANIEL JESUS HOWAY UBEDA,  
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

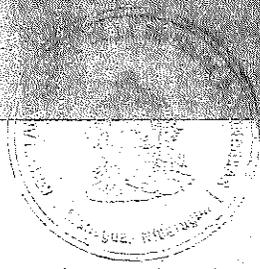
LEANDRO MARIN ABUNZA, Ministro de Educación Pública, de la República de Nicaragua, CERTIFICA: que la firma que antecede es auténtica siendo la que usa el Sr. HOWAY UBEDA, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública, de la República de Nicaragua, D.N., quince de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

*[Signature]*  
LEANDRO MARIN ABUNZA,  
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.

*Leandro Marin Abunza, Ministro de Educación Pública*  
*[Signature]*



UA  
RE



### Consulado General de Honduras

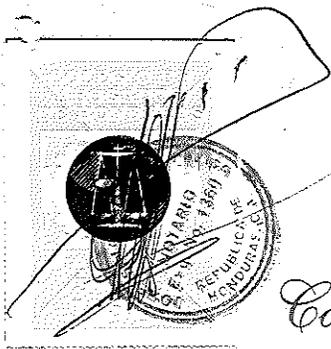
No. 586. El suscrito, Cónsul General de la República de Honduras en la Ciudad de Managua, CERTIFICA: que la firma que antecede y dice: "J. S. PEREZ PALMA", es auténtica, siendo la que usa el Profesor José Salomón Pérez Palma, Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua.

Managua, D.N., 19 de Febrero de

22



*[Signature]*



VALOR LPS. 500.00  
SERIE "A"

*Colegio de Abogados de Honduras*

*Certificado de Autenticidad* N° 6442116

El Infrascrito Notario **JOSE ISAIAS AGUILAR PALMA**, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central e inscrito en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia bajo el número MIL TRESCIENTOS SESENTA (1360) del Registro de la Corte Suprema de Justicia e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (2355), con Notaría establecida en la Residencial Lomas del Mayab, casa número 2626, en esta ciudad; **CERTIFICA:** Que las fotocopias que anteceden y que corresponden a: 1) Documento Nacional de Identificación número 0801-1976-14302 que pertenece al señor RAUL HERNAN RAFAEL SILVA BALDODANO; 2) Certificación de la resolución emitida por la Corte Suprema de Justicia de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres en la que se concede al Abogado HERNAN SILVA BALDODANO el exequatur para que ejerza en la República de Honduras las funciones de Notario; 3) Certificación del Acta de Juramentación de fecha diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro del Abogado HERNAN SILVA BALDODANO; 4) Carnet de Colegiación del Honorable Colegio de Abogados de Honduras del Abogado y Notario RAUL HERNAN RAFAEL SILVA BALDODANO con numero 01077; 5) Carnet de Notario No. 1093 del Abogado HERNAN SILVA BALDODANO, con exequatur número 823; 6) Título de Doctor en Derecho otorgado por la Universidad Centroamericana en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, debidamente autenticada otorgado al Abogado HERNAN SILVA BALDODANO; **SON AUTENTICAS**, por haber sido cotejadas con sus originales con las que concuerdan en todas sus partes, las que se encuentran en posesión del Abogado RAUL HERNAN RAFAEL SILVA BALDODANO, Art. 26 del Código del Notariado. **DA FE.** .....

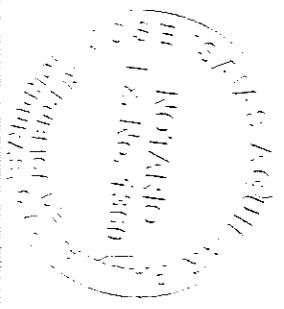
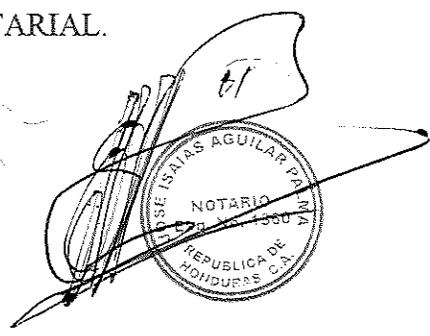
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintisiete (27) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

F23  
PA...

5330952

BANCOCCI 430 AGENCIA EL TRAPICHE  
CAJERO.....: 05154 ALEJANDRA V  
HORA.....: 12:44:03  
FECHA DE VENTA.: 27/06/2023  
FECHA CADUCIDAD: 25/09/2023  
Re Impresion

... SA LA FIRMA Y SELLO NOTARIAL.





Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-02

HOJA DE VIDA

16 de junio de 2023

## I. INSTRUCCIONES A LAS PERSONAS POSTULANTES

Toda persona postulante que manifieste su interés de participar en el proceso de selección de candidatos(as) a Fiscal General y Fiscal General Adjunto del Ministerio Público debe presentar su hoja de vida conforme a la estructura que ha acordado la Junta Proponente, para lo cual se ha considerado la importancia de la información en cuanto a:

1. Datos generales de la persona postulante
2. Relaciones familiares
3. Motivación para ser Fiscal General o Fiscal General Adjunto del Ministerio Público.
4. Trayectoria profesional
5. Ética profesional
6. Estima gremial
7. Capacidad Gerencial

Por lo cual toda persona postulante debe de apegarse a presentar su hoja de vida conforme a la información requerida por la Junta Proponente.

## II. INFORMACIÓN PERSONAL

DATOS PERSONALES			
NOMBRES: <i>Raúl Hernán Rafael</i>			
APELLIDOS: <i>Silva Bastodanis</i>			
DNI: <i>0801 1976- 14302</i>		Nº Colegiación CAH: <i>01077</i>	
FECHA DE NACIMIENTO: <i>1/11/1950</i>	SEXO: <i>M</i>	ESTADO CIVIL: <i>Cosido.</i>	EDAD: <i>72 años</i>
LUGAR DE NACIMIENTO: <i>Tequeigalpa</i>		NACIONALIDAD: <i>Hondureño</i>	

## CARTA DE PRESENTACION

HONORABLE JUNTA PROPONENTE, MINISTERIO PUBLICO 2023-2028.-

Yo, **RAÚL HERNÁN RAFAEL SILVA BALTODANO**, mayor de edad, hondureño, casado, con carnet 1077 del Colegio de Abogados, con exequatur de notario No. 823 de la República de Honduras, y documento de identificación nacional No. 0801-1976-14302; con el debido respeto comparezco, postulándome al cargo de Fiscal General de la República de Honduras, motivado por las siguientes razones:

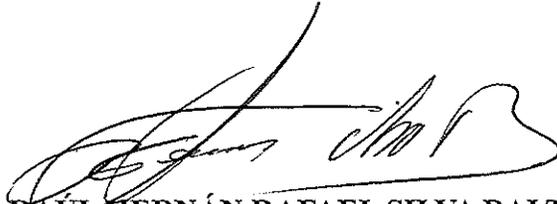
- 1.- Porque tengo la experiencia de cuarenta y cinco años de ejercer mi profesión de abogado en los Juzgados y Tribunales, o sea 18 años antes de la creación de la actual institución del Ministerio Público, con tres códigos penales y tres códigos de procedimientos penales diferentes.
- 2.- Porque el Ministerio Público nunca ha podido ser la institución que represente, los derechos del Estado de Honduras en la persecución de los delitos de investigación compleja y de impacto nacional, dejando impunes el 94% de los asesinatos, robos, extorsiones, defraudación fiscal, lavado de activos, provenientes de la corrupción pública y del narcotráfico, así como los delitos de cuello blanco.
- 3.- Porque el Ministerio Público necesita una profunda depuración de sus funcionarios a todos los niveles, por incapaces, corruptos y negligentes en un considerable porcentaje de ellos.
- 4.- Porque el Ministerio Público ha sido instrumentalizado, por políticos, para violar la Constitución en su calidad de coautora de golpe de Estado.
- 5.- Porque la nación sufriendo la ausencia funcional del Ministerio Público se ha visto en la necesidad de traer fiscales capaces y honestos de otras naciones para hacer las funciones fiscales que el Ministerio Público no ha querido hacer como es su deber.
- 6.- Porque a excepción del primer Fiscal General del Estado, no hemos vuelto a tener en nuestro país, fiscales generales capaces, honestos, valientes, independientes, eficaces, verdaderos combatientes de la delincuencia, cáncer que tiene en desesperación y sumido en la barbarie a toda nuestra población. Con mi experiencia acumulada 45 años de ejercicio profesional en los Juzgados Penales, con las oficinas del Ministerio Público y de la Policía Nacional, puedo decir que la corrupción está en todas estas instituciones que tienen el deber de combatir el delito y el resultado es el que todos nos quejamos hasta sentir que ya no se puede vivir en Honduras, por la inseguridad personal. Con mi experiencia de cuatro años en el Congreso Nacional como Diputado Propietario por el Departamento de Choluteca, con mi experiencia de dos veces Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, y de haber sido Ministro Asesor Legal de la Presidencia de la República, mi motivación es lavarle la cara al Ministerio Público, defendiendo los derechos de la población a tener una justicia equitativa, transparente y eficiente.

F25

F26

Mis sinceros saludos a esta Junta Proponente del Ministerio Público 2023-2028; ojalá que, por primera vez, se propongan a los mejores hombres y mujeres a este honroso cargo, decidiendo por un cambio en Ministerio Público, sin ideologías, sin intereses económicos, sin dueños mas que el soberano que es el pueblo.

Tegucigalpa, 27 de Junio del año 2023.



**RAÚL HERNÁN RAFAEL SILVA BALTODANO**  
ABOGADO Y NOTARIO



Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-02

HOJA DE VIDA

16 de junio de 2023

DOMICILIO (BARRIO, CALLE, CASA):			
CORREO ELECTRÓNICO PRINCIPAL:			
CORREO ELECTRÓNICO ALTERNO:			
TELÉFONOS			
RESIDENCIA:	OFICINA:	CELULAR:	OTROS:

### III. PRESENTACIÓN PERSONAL

- IV. La persona postulante debe presentar una carta de presentación de su persona en donde exprese la motivación de por qué aspira al cargo de Fiscal General o Fiscal general Adjunto del Ministerio Público.

### V. FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN ACADÉMICA				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PAÍS	NOMBRE DEL TÍTULO OBTENIDO	GRADO / NIVEL OBTENIDO	FECHA
La Salle	Honduras	Bachiller	Secundario	1968
UCA	Nicaragua	Doctor en Derecho	Universidad	1975



Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-02

HOJA DE VIDA

16 de junio de 2023


**DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES Y OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

*Acreditar estas disciplinas con el diploma respectivo*

INSTITUCIÓN	DIPLOMA, CURSO O TALLER	HORAS DEL CURSO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
U.C.A.	Doctor en Derecho		1974	1975



Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-02

HOJA DE VIDA

16 de junio de 2023

## VI. DESEMPEÑO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Descripción de los distintos trabajos que ha desempeñado dentro del ejercicio de la profesión del derecho. Organizar en orden cronológico del más actual al más antiguo. (Se debe de mencionar las causas de terminación de las relaciones laborales en el caso que proceda)

EXPERIENCIA PROFESIONAL					
<i>Acreditarla mediante constancias o contratos respectivos</i>					
INSTITUCIÓN	LUGAR	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	RAZÓN DE FINALIZACIÓN
<i>Corte suprema</i>	<i>Hond.</i>	<i>Magistro</i>	<i>1998</i>	<i>2002</i>	<i>Termino Periodo elección</i>

Ejercicio de docencia (descripción de las universidades, los grados académicos y las asignaturas que ha impartido)

DOCENCIA UNIVERSITARIA		
<i>Acreditarla mediante constancias o contratos respectivos</i>		
UNIVERSIDAD	GRADO EN QUE IMPARTE	ASIGNATURAS IMPARTIDAS



Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-02

HOJA DE VIDA

16 de junio de 2023


Investigaciones científicas, publicaciones de libros o artículos en revistas académicas (identificar si la publicación es producto de una consultoría).

INVESTIGACIONES, PUBLICACIONES DE LIBROS O ARTÍCULOS		
NOMBRE DE LIBRO O ARTÍCULO	EDITORIAL O REVISTA	FECHA DE PUBLICACIÓN

Otras actividades relacionadas con el ejercicio del derecho que han repercutido en sus actuaciones profesionales

ACTIVIDADES ADICIONALES
Describe aquí otras actividades profesionales que ha realizado. <i>ministro asesor legal Presidencial año 2009</i>



Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-02

HOJA DE VIDA

16 de junio de 2023

--

### VII. MÉRITOS OBTENIDOS

MÉRITOS OBTENIDOS		
NOMBRE DEL MÉRITO (Diploma, premio, reconocimiento, etc).	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN QUE LO EMITIÓ	FECHA DE OTORGAMIENTO

### VIII. HABILIDADES Y COMPETENCIAS

Escriba aquí sus habilidades y competencias.

La Oratoria  
La declamación  
La Persuasión

La mediación  
el estudio del derecho  
La Casuística jurídica



Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-02

HOJA DE VIDA

16 de junio de 2023

--

### IX. IDIOMAS

CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS	LEER		HABLAR		ESCRIBIR		COMPRENSIÓN AUDITIVA	
	REGULAR	BIEN	REGULAR	BIEN	REGULAR	BIEN	REGULAR	BIEN
<i>Español</i>		X		X		X		X

### X. AFICIONES E INTERESES

Escriba aquí sus aficiones e intereses (Se debe mencionar las principales actividades que se realizan como parte de sus aficiones o intereses).

*La lectura de la Historia Universal  
La lectura de las Religiones  
La evolución del Homo erectus y Homo Sapiens*

### XI. INFORMACIÓN FAMILIAR

Datos Familiares (familiares directos)

NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO (Día/Mes/Año)	PARENTESCO			
			ESPOSO (A)	HIJO (A)	MADRE/PADRE	HERMANO (A)



Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-02

HOJA DE VIDA

16 de junio de 2023

Miriam Mancoada	femenino	1974 30 Dic	Esposa			
Nitaira de Cha	femenino	1974 abril	hija			

## XII. ANEXOS

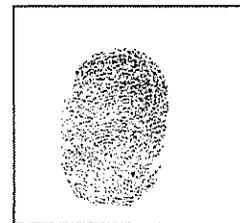
Agregue como anexos todos los documentos que soporten la información que aquí ha consignado. Y en este apartado, haga un listado de esos anexos, enumerandolos según el orden en que los agrega.

1. ..
2. ..
3. ...

**CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES VERÍDICA:**

Firma  
(esta firma deberá estar debidamente autenticada)

Fecha



Huella Digital (índice derecho)



# Colegio de Abogados de Honduras

No.9511077272023TGU-I

27/06/2023

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

El Colegio de Abogados de Honduras, por medio de la presente hace constar que el Profesional del Derecho:

Nombre y Apellido: **RAUL HERNAN RAFAEL SILVA BALTODANO**

Colegiado bajo el número: **1077**

Se encuentra inscrito como miembro de esta Institución, desde el 29 de enero del 1977 .

Y para los fines que el interesado convenga, se le extiende la presente en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, al 27 de junio del 2023.

Marvin Barahona  
27/06/2023, 13:02



**Colegio de Abogados**

Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través del Código QR completando el formulario de Validación agregando el número de Constancia, Número de Colegiación, fecha de emisión y su correo electrónico.



Col. 15 de Septiembre, 3ra ave. 1 y 2 calle, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Tel.: (504) 2234-2068 / 2234-2566 Fax: (504) 2234-2177 / 2234-2611

Apdo. postal No. 957 Tegucigalpa

Email: [info@colegiodeabogados.hn](mailto:info@colegiodeabogados.hn)

[www.colegiodeabogados.hn](http://www.colegiodeabogados.hn)

Colegio de Abogados de Honduras

F34



6

TRIBUNAL DE HONOR  
COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

## CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Honduras, por medio de la presente, **HACE CONSTAR:** Que en los archivos de este Tribunal **no se encuentra denuncia alguna**, contra el profesional del Derecho, **RAUL HERNAN RAFAEL SILVA BALODANO**, Colegiación 1077. Por lo que se encuentra habilitado para el ejercicio de la profesión.

Se le extiende la presente constancia para los fines que el interesado estime conveniente, siendo entregada en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, emitida el día veintisiete del mes de junio del año dos mil veintitrés.



**PEDRO ANTONIO VELASQUEZ BENITEZ**  
SECRETARIO

Colonia. 15 de Septiembre, 3ra ave. 1 y 2 calle, Comayagüela, M.D.C., Honduras. C.A Teléfono. (504) 2234-2200 // 2233-1533 ext 23 y 25

Correo Electrónico: tribunaldehonorc@yahoo.com // tribunaldehonorabogados@gmail.com

F35



# *Colegio de Abogados de Honduras*

## CONSTANCIA

El Colegio de Abogados de Honduras **HACE CONSTAR:** Que el Abogado **RAUL HERNAN RAFAEL SILVA BALTODANO**, con Número de Colegiación 1077, forma parte del staff de facilitadores y capacitadores de la Escuela de Formación y Capacitación Jurídica del Colegio de Abogados de Honduras durante los períodos de 2022-2024.

Para los fines que al interesado convenga se le extiende la presente constancia en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los 27 días del mes de junio del año 2023.

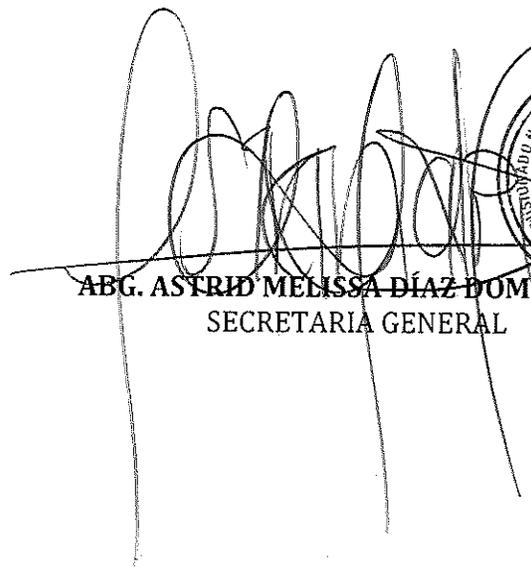
**Abg. Rafael Antonio Canales**

Presidente Colegio de Abogados de Honduras

## C O N S T A N C I A

La suscrita Secretaría General del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, HACE CONSTAR que: el ciudadano **RAÚL HERNÁN RAFAEL SILVA BALDODANO**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1976-14302, de nacionalidad hondureña; y según la búsqueda realizada en los Registros de las Oficinas Regionales y Departamentales a nivel nacional; **NO SE ENCONTRÓ QUEJAS CONTRA VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DECLARADAS CON RESPONSABILIDAD**, del ciudadano Silva Baltodano.

Para los fines que al interesado convengan, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



**ABG. ASTRID MELISSA DÍAZ DOMÍNGUEZ**  
SECRETARIA GENERAL

c. Secretaría General  
AMDD/easm.

F38



No. 122191

Exenta Tercera Edad

EMITIDA: 26/06/2023 EN: CHOLUTECA, CHOLUTECA

NOMBRES: RAUL HERNAN RAFAEL

APELLIDOS: SILVA BALTODANO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 0801197614302

SEXO: Masculino

FECHA DE NACIMIENTO: 01/11/1950

DOMICILIO:

**VIGENCIA POR SEIS(6) MESES**

El Infrascrito Titular de la Unidad de Antecedentes Penales, hace constar que a la Fecha de emisión de la presente Constancia y conforme a los Registros del Sistema de Antecedentes Penales:

**\*\*\* NO TIENE ANTECEDENTES PENALES \*\*\***



**NORMA LIZETH CASCO RODAS**  
**COORDINADOR(A)**  
**UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES**  
**\* VALIDO A NIVEL NACIONAL \***

F39



COMPRUEBE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO, VERIFICANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD.  
\* PAPEL DE SEGURIDAD CON MARCA DE AGUA, VERIFICABLE A CONTRA LUZ, APARECERÁ UNA M ESPARCIDA EN TODO EL PAPEL.  
\* LOGOTIPOS EN TINTA INVISIBLE, VERIFICABLES CON LUZ ULTRAVIOLETA.  
\* FIBRILLAS DE SEGURIDAD EN LAS DOS CARAS DE LA CONSTANCIA CON EFECTOS BAJO LUZ ULTRAVIOLETA.



*República de Honduras  
Secretaría De Seguridad  
Dirección General de la Policía Nacional  
Dirección Policial de Investigaciones  
(D.P.I.)*

## CONSTANCIA DE ANTECEDENTES POLICIALES

Número: DIC-2023-00646624-TPN-DPI

Tegucigalpa, Lunes 26 de Junio de 2023

**Referencia:** USOS VARIOS

### VALIDA UNICAMENTE A NIVEL NACIONAL

El suscrito Jefe del Departamento de **ANTECEDENTES POLICIALES** de la Dirección Policial de Investigaciones D.P.I, por este medio **HACE CONSTAR QUE:** Según nuestros archivos de la Oficina Central, El (la) Señor (a): **RAUL HERNAN RAFAEL SILVA BALODANO**, de Nacionalidad **HONDUREÑA**, Con DNI No. **0801-1976-14302**, **\*\*ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRA REGISTRADO(A)\*\***, QUE HAYA COMETIDO DELITO.

Y, para constancia se firma la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

### VIGENCIA DE LA CONSTANCIA, UN AÑO DESDE LA FECHA DE EMISIÓN

Firmado por Victor Manuel Mercado Ramirez  
Fecha: 26/06/2023 13:00:21 CST



Victor Manuel Mercado Ramirez  
Sub Inspector  
Antecedentes Policiales  
Dirección Policial de Investigaciones

GDH  
GOBIERNO DIGITAL HONDURAS

F40



# JUNTA PROPONENTE

MINISTERIO PÚBLICO. 2023 - 2028

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-03

DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO FINANCIERO Y PATRIMONIAL

16 de junio de 2023

## DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DEL POSTULANTE (INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS)

### A. GENERALES DE LEY DEL DECLARANTE

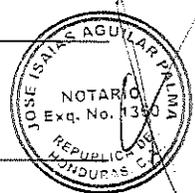
Primer nombre: <i>Raul</i>	Segundo nombre: <i>Herman</i>
Primer apellido: <i>Silva</i>	Segundo apellido: <i>Baltodano</i>
DNI N°: <i>08019774302</i>	Registro Tributario Nacional: <i>08019776143022</i>
N° Colegiación CAH: <i>7077</i>	
Lugar y fecha de nacimiento: <i>7 nov. 1950 Tegucigalpa</i>	Sexo: F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>
Profesión u Oficio: <i>Doctor en Derecho, abogado y notario.</i>	Estado Civil:
Dirección Residencia: [REDACTED]	<input checked="" type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/>

Tel. \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Apartado Postal: \_\_\_\_\_

### DEPENDIENTES FAMILIARES

Nombre de los Dependientes	Parentesco	Edad
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

- Adjuntar fotocopia de la identidad del declarante.
- Adjuntar fotocopia de la identidad de su cónyuge.



F41



# JUNTA PROPONENTE

MINISTERIO PÚBLICO. 2023 - 2028

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-03

DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO  
FINANCIERO Y PATRIMONIAL

16 de junio de 2023

## A.1 GENERALES DE LEY DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) DE HOGAR

Primer nombre: <i>Yslerio</i>	Segundo nombre: <i>Yamilet</i>
Primer apellido: <i>Moncado</i>	Segundo apellido: <i>Ponce</i>
Nº de Identidad:	Registro Tributario Nacional:
Lugar y fecha de nacimiento: <i>30 Dic. 1974 morolica</i>	Sexo: F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Profesión u Oficio: <i>obrero</i>	Estado Civil:
Dirección Residencia: [REDACTED]	C <input checked="" type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/>
Tel. Fax: <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Apartado Postal: Correo electrónico:	

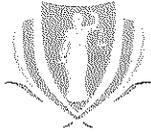
## OTROS DEPENDIENTES FAMILIARES DEL CÓNYUGE

Nombre de los Dependientes	Parentesco	Edad
[REDACTED]		
<i>/</i>	<i>/</i>	

## A.2 ACTIVIDAD LABORAL DE LOS HIJOS MAYORES DE EDAD O HABILITADOS

Nombre del Hijo(a)	Profesión u oficio	Institución u organización con la que labora
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

F42



# JUNTA PROPONENTE

MINISTERIO PÚBLICO. 2023 - 2028

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-03

## DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO FINANCIERO Y PATRIMONIAL

16 de junio de 2023

### A.3 ANTECEDENTE LABORAL DEL DECLARANTE

Organización o institución: *Corte Suprema Justicia*  
 Departamento o área de trabajo: *Magistrados Corte Suprema*  
 Cargo que desempeñaba: *Magistrado Corte Suprema Justicia*  
 Sueldo que devengaba: [REDACTED]  
 Fecha en que dejó el cargo: *Enero 2002*  
 Razón de cese en el cargo: *Período elección magistrado concluido*

A.4 ¿Es usted, su cónyuge o compañero (a) de hogar, socio, directivo o miembro de sociedades mercantiles o de organizaciones privadas con o sin fines de lucro?

Si  No

En caso de que su respuesta es Sí, favor detalle.

Nombre	Domicilio persona jurídica	Inscripción			Carácter de Participación	Asociaciones o Fundaciones	Sociedad con fines de lucro	
		Nº	Folio	Tomo			Cantidad Acciones	Valor

A.5 Declare los nombres de las personas naturales o jurídicas con quienes Usted o su cónyuge o compañero(a) de hogar tienen o han tenido en los últimos cinco (5) años relaciones laborales o profesionales derivadas de empresas mercantiles, sociedades sin fines de lucro o sociedades profesionales.

Nombre	Tipo de Relación	Dirección

F43



# JUNTA PROPONENTE

MINISTERIO PÚBLICO. 2023 - 2028

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-03

DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO  
FINANCIERO Y PATRIMONIAL

16 de junio de 2023


## B. INGRESOS

### B.1 INGRESOS SALARIALES DEL DECLARANTE

*Honorarios Profesionales propio*

Organización o Institución:

Departamento o área de trabajo:

Cargo o empleo que ejerce:

Dirección Laboral:

Teléfono:

Correo electrónico:

*abogado@dra.Raltonano2@gmail.com*

Rinde caución SI

NO

Salario o Sueldo:

L

US\$

Adjuntar constancia de trabajo original, fotocopia del acuerdo de nombramiento o contrato.

### B.2 INGRESOS SALARIALES DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO (A) DE HOGAR

Organización o institución:

*Consejo Nacional Agrario*

Departamento o área de trabajo:

Cargo o empleo que ejerce:

*Presidenta*

Dirección Laboral:

Teléfono:

Correo electrónico:

Rinde caución SI

NO

Salario o Sueldo:

[REDACTED]

US\$

### B.3 OTROS INGRESOS Si No

(Ingresos provenientes de negocios, actividades profesionales, alquileres, dividendos, pensiones, trabajos adicionales, bonificaciones, horas extras o cualquier otro tipo de ingresos. Incluya los de su cónyuge, compañero (a) de hogar y de sus hijos menores o pupilos.)

F44



# JUNTA PROPONENTE

MINISTERIO PÚBLICO. 2023 - 2028

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-03

DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO  
FINANCIERO Y PATRIMONIAL

16 de junio de 2023

Si su respuesta es SÍ, favor detalle:

Nombre	Tipo de ingreso	Monto ingreso mensual	Nombre y dirección de su fuente de ingresos adicionales

## NOTA IMPORTANTE

El declarante tiene la obligación de hacer por separado una relación de todos los bienes que formen el patrimonio de su cónyuge, compañero (a) de hogar, hijos bajo patria potestad y pupilos; así como los bienes ajenos que administre, con indicación en cada caso, del pasivo que los afecte.

F45



# JUNTA PROPONENTE

MINISTERIO PÚBLICO. 2023 - 2028

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-03

## DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO FINANCIERO Y PATRIMONIAL

16 de junio de 2023

### C. BIENES

En cada uno de los acápite siguientes señale los bienes inmuebles y muebles que posea, los de su cónyuge o compañero(a) de hogar y de hijos menores o pupilos. Por cada bien declarado utilice una línea o un renglón. De ser necesario, puede utilizar hojas adicionales.

#### C.1 BIENES INMUEBLES

¿Tiene bienes inmuebles?    Sí     No

(Por Bienes Inmuebles se entiende terrenos, lotes, predios, edificios, casas de habitación, casas de alquiler, haciendas y otros similares). Acompañe fotocopia de la escritura pública correspondiente.

Clase de Bien	Forma de Adquisición	Uso para el cual se destina	Ubicación	Inscripción Registral			Valor	
				Nº	Folio	Tomo	De Adquisición	De Mejoras

#### C.2 BIENES MUEBLES

C.2.1 ¿Es propietario de un vehículo?    Si     No

Utilice hojas adicionales de ser necesario. Para cada vehículo acompañe fotocopia de la boleta de revisión, factura o póliza de importación, si ése fuera el caso.



# JUNTA PROPONENTE

MINISTERIO PÚBLICO. 2023 - 2028

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-03

## DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO FINANCIERO Y PATRIMONIAL

16 de junio de 2023

Marca	Año	Tipo	Placa	Valor de Compra	Comprado a:

C.2.2 ¿Tiene naves marítimas o aéreas?

Si

No

Nombre de la Nave	Valor	Nº Registro	Fecha Registro	Marítima	Aérea

C.2.3

¿Tiene semovientes?

Si

No

Adjuntar fotocopia del registro del fierro.

Cantidad	Valor de compra	Fecha	Tipo de semoviente

C.2.4 MENAJE

Utilice hojas adicionales en caso de poseer más bienes que por su valor ameritan identificarse y también que por su cantidad resultar en insuficientes los renglones en blanco. (Valor de adquisición)

¿Tiene menaje?

Si  No



# JUNTA PROPONENTE

MINISTERIO PÚBLICO. 2023 - 2028

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-03

DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO  
FINANCIERO Y PATRIMONIAL

16 de junio de 2023

Detalle	Valor (L)

**C.2.5 ¿TIENE ARMAS?** Si  No

Si resultaren insuficientes los renglones en blanco, utilice hojas adicionales y adjunte fotocopia del permiso de portación del arma.

Clase	Calibre	Nº De Serie	Nº Registro	Valor	Observaciones

### C.2.6 CUENTAS Y DEPÓSITOS

Favor detallar las cuentas de ahorro, de cheques o certificados de depósitos en instituciones del sistema financiero nacional o extranjero. Adjunte fotocopia de la libreta de ahorro de cada cuenta que declara.

Nombre Institución	Tipo de Cuenta	Nº de Cuenta	Origen de	I	US\$	Saldo al Día

F48



# JUNTA PROPONENTE

MINISTERIO PÚBLICO. 2023 - 2028

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-03

DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO  
FINANCIERO Y PATRIMONIAL

16 de junio de 2023


## C.2.7 DERECHO SOBRE SUCESIONES

Favor detallar a continuación todo bien que usted, su cónyuge o compañero(a) de hogar o sus hijos menores de edad han recibido por medio de herencia.

Nombre del Causante	Parentesco	Nº de Sentencia	Fecha	Valor de los bienes heredados
_____				
_____				
_____				
_____				

## C.2.8 OTROS BIENES

Acciones, bonos, títulos valores:  _____
Si tiene constituido (s) fideicomisos, favor detalle en qué banco o institución fiduciaria y señale que tipo de fideicomiso constituyó.  _____



# JUNTA PROPONENTE

MINISTERIO PÚBLICO. 2023 - 2028

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-03

## DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO FINANCIERO Y PATRIMONIAL

16 de junio de 2023

### D. PASIVOS

En cada uno de los acápites siguientes señale sus pasivos, de su cónyuge o compañero(a) de hogar. De ser necesario utilice hojas adicionales.

#### D.1 PRÉSTAMOS PENDIENTES DE PAGO

Tiene usted, su cónyuge o compañero(a) de hogar, préstamos pendientes de pago con instituciones del sistema financiero nacional o extranjero, con personas naturales y/o jurídicas. En el caso de que la garantía sea fiduciaria, detalle el nombre del fiador.

#### DEUDAS A INSTITUCIONES BANCARIAS, ESTATALES O TERCEROS

Nombre del Acreedor	Monto Préstamo	Deuda a la Fecha	Fecha de Otorgamiento	Cuota Mensual	Plazo	Garantía <sup>1</sup>

(1) En caso de ser garantía fiduciaria, indíquelo.

#### D.2 TARJETAS DE CRÉDITO

¿Tiene Tarjetas de Crédito?

Sí

No

#### TARJETAS DE CRÉDITO

Nombre de institución	Monto adeudado

F50



# JUNTA PROPONENTE

MINISTERIO PÚBLICO. 2023 - 2028

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-03

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO  
FINANCIERO Y PATRIMONIAL**

16 de junio de 2023

---

---

## D.3 OTRAS OBLIGACIONES

¿Tiene otras obligaciones?

Si

No

### OTRAS OBLIGACIONES

Acreeedor	Tipo Obligación	Garantía	Monto Adeudado	Fecha Otorgamiento	Plazo	Cuota Mensual

## E. GASTOS MENSUALES

(Incluya sus gastos personales, los de su cónyuge o compañero (a) de hogar e hijos menores y pupilos).

Concepto	Lempiras

FSI



# JUNTA PROPONENTE

MINISTERIO PÚBLICO. 2023 - 2028

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-03

DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO  
FINANCIERO Y PATRIMONIAL

16 de junio de 2023

## DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO

Declaro bajo juramento, que esta declaración ha sido completada y aprobada por mi persona, y que toda la información contenida en la misma (incluyendo sus anexos y demás documentos que se acompañan), son ciertas, correctas y completas.

### PETICIÓN

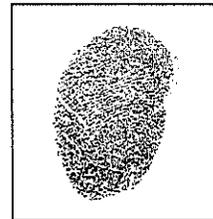
A la Junta Proponente, pido: Admitir la presente **DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO FINANCIERO (INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS)** y sus hojas adicionales, con los documentos acompañados, por medio de la presente autorizo en forma expresa e irrevocable a la Junta Proponente, para confirmar el contenido de esta **DECLARACIÓN JURADA** y sus extremos en cualquier institución, tiempo y lugar.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de junio de 2023



FIRMA

*(esta firma deberá estar debidamente autenticada)*



HUELLA

*(índice derecho)*





JUNTA PROponente  
MINISTERIO PÚBLICO. 2023 - 2028

Código:

Nombre:

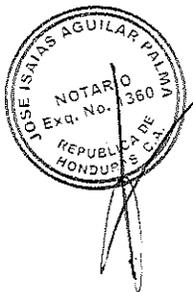
Fecha de aprobación:

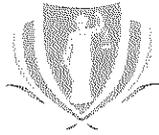
FORMULARIO: JP-2023-FO-04      **DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y NO ESTAR COMPRENDIDO EN INHABILIDADES O PROHIBICIONES PARA OPTAR AL CARGO DE FISCAL GENERAL Y FISCAL GENERAL ADJUNTO DEL MINISTERIO PÚBLICO**      16 de junio de 2023

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y NO ESTAR COMPRENDIDO EN INHABILIDADES O PROHIBICIONES PARA OPTAR AL CARGO DE FISCAL GENERAL Y FISCAL GENERAL ADJUNTO DEL MINISTERIO PÚBLICO**

Yo, Raúl Herrón Rafael Julia Battolone, mayor de edad, estado civil Casado, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación N° 0801-1976-14302 y vecino de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca; por este medio **DECLARO BAJO JURAMENTO** que, de conformidad con los artículos 232 y 233 de la Constitución de la República y 20, 22 y 23 de la Ley del Ministerio Público, cumplo con todos los requisitos establecidos y no estoy comprendido (a) en las inhabilidades y prohibiciones para ser Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto. En tal sentido declaro que:

1. Soy hondureño(a) por nacimiento;
2. Estoy en el goce de mis derechos;
3. Soy abogado(a) debidamente colegiado (a), con experiencia profesional distinguida mayor de diez (10) años o me he desempeñado como juez en el área penal por lo menos durante diez (10) años;
4. Soy mayor de cuarenta (40) años;
5. Soy de conducta y solvencia moral debidamente comprobada;
6. No soy cónyuge o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la presidenta de la República y designados a la Presidencia de la República, del Presidente del Congreso Nacional, de las y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Jefe del Estado Mayor Conjunto y Comandantes de Ramas Militares, Procurador y Subprocurador General de la República, Contralor y Subcontralor General de la República, Director y Subdirector de Probidad Administrativa;
7. No soy diputado (a) del Congreso Nacional de la República;





# JUNTA PROponente

MINISTERIO PÚBLICO. 2023 - 2028

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-04

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIR CON LOS  
REQUISITOS Y NO ESTAR COMPRENDIDO EN  
INHABILIDADES O PROHIBICIONES PARA OPTAR AL  
CARGO DE FISCAL GENERAL Y FISCAL GENERAL  
ADJUNTO DEL MINISTERIO PÚBLICO**

16 de junio de 2023

8. No soy concesionario (a) y permisionario (a) del Estado para la explotación de recursos naturales ni contratista de servicios u obras públicas que se costeen con fondos del Estado, ni tengo cuentas pendientes con el Estado por ninguno de estos conceptos;
9. No soy miembro de ningún órgano de dirección de partidos políticos ni lo he sido en los 3 años anteriores; y,
10. No he sido condenado por delito doloso.

Para seguridad de la Junta Proponente, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente Declaración Jurada a los 27 días del mes de Junio del año dos mil veintitrés (2023).



HUELLA DIGITAL  
INDICE DERECHO

FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Esta firma deberá estar debidamente autenticada



# JUNTA PROponente

MINISTERIO PÚBLICO. 2023 - 2028

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-05

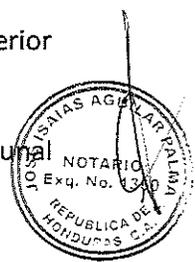
DECLARACIÓN JURADA SOBRE HISTORIAL LABORAL Y ANTECEDENTES PERSONALES

16 de junio de 2023

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE HISTORIAL LABORAL Y ANTECEDENTES PERSONALES

Yo, Raúl Hernán Rafael Silva Bastorano, mayor de edad, estado civil casado, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación N° 0801-1976 14302 y vecino de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca; por medio de la presente **DECLARO BAJO JURAMENTO**, conforme a lo establecido en el artículo 42 numeral 10 del Reglamento de la Junta Proponente para la nominación de candidaturas a la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta, que:

- a) No he sido condenado por delito doloso.
- b) No he sido procesado ni estoy en proceso de investigación por delito doloso.
- c) No he sido suspendido del ejercicio de la profesión en el Colegio de Abogados de Honduras.
- d) No he sido declarado por vía judicial de tener responsabilidad administrativa o civil.
- e) No he sido despedido de instituciones públicas o privadas, por falta grave.
- f) No he sido encontrado en estado de quiebra culposa, fraudulenta o en estado de insolvencia, ni soy deudor alimentario moroso.
- g) No tengo cuentas ni demandas pendientes con el Estado.
- h) No soy contribuyente tributario moroso, ni he sufrido el cierre de negocios por incumplimiento en mis obligaciones fiscales.
- i) No he faltado en presentar declaraciones patrimoniales juradas ante el Tribunal Superior de Cuentas
- j) No he tenido pliegos de responsabilidad administrativa o penal emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas.



FS7



# JUNTA PROponente

MINISTERIO PÚBLICO. 2023 - 2028

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-05

DECLARACIÓN JURADA SOBRE HISTORIAL  
LABORAL Y ANTECEDENTES PERSONALES

16 de junio de 2023

Para seguridad de la Junta Proponente, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente Declaración Jurada a los 27 días del mes de 6 del año dos mil veintitrés (2023).



HUELLA DIGITAL  
INDICE DERECHO

FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Esta firma deberá estar debidamente autenticada



# JUNTA PROPONENTE

MINISTERIO PÚBLICO. 2023 - 2028

Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
FORMULARIO: JP-2023-FO-06	DECLARACIÓN JURADA SOBRE AQUELLAS RELACIONES O VÍNCULOS QUE PODRÍAN OCASIONAR CONFLICTOS	16 de junio de 2023

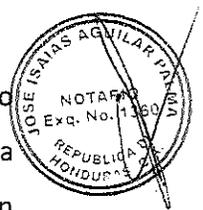
**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AQUELLAS RELACIONES O VÍNCULOS QUE PODRÍAN OCASIONARLE CONFLICTOS**

Yo, Raúl Herminio Rafael Silva Maldonado mayor de edad, estado civil Casado, hondureño (a) con Documento

Nacional de Identificación N° 0801 1976 14 302 y vecino de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca; por este medio

**DECLARO BAJO JURAMENTO** que de conformidad con el artículo 42 numeral 13 del Reglamento de la Junta Proponente para la nominación de candidaturas a la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta no tengo relaciones o vínculos que puedan ocasionarme conflicto de interés o que eventualmente me impidan conocer de un caso en particular. En tal sentido declaro que:

- a) No tengo o he tenido, en los últimos tres (3) años, alguna afiliación política;
- b) No soy ni he sido, en los últimos tres (3) años, apoderado o apoderada legal o representante procesal de persona natural o jurídica investigada o procesada por violaciones de derechos humanos, actos de corrupción, fraude, crimen organizado, narcotráfico, lavado de activos o cualquier otro ilícito penal conexo;



FS9



# JUNTA PROponente

MINISTERIO PÚBLICO. 2023 - 2028

Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
FORMULARIO: JP-2023-FO-06	<b>DECLARACIÓN JURADA SOBRE AQUELLAS RELACIONES O VÍNCULOS QUE PODRÍAN OCASIONAR CONFLICTOS</b>	16 de junio de 2023

Para seguridad de la Junta Proponente, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente Declaración Jurada a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil veintitrés (2023).



HUELLA DIGITAL  
INDICE DERECHO

FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Esta firma debe ser debidamente autenticada



# JUNTA PROPONENTE

MINISTERIO PÚBLICO. 2023 - 2028

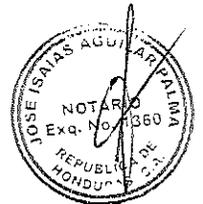
Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JP-2023-FO-07	AUTORIZACIÓN PARA SOMETERSE A EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA, TOXICOLÓGICA Y SOCIOECONÓMICAS	16 de junio de 2023

## AUTORIZACIÓN PARA SOMETERSE A LA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA Y TOXICOLÓGICA

Yo, Raúl Hernán Rafael Silva B., mayor de edad, Estado Civil Casado, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No. 0801197624302 y vecino de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca; en cumplimiento de los artículos 232 y 233 de la Constitución de la República; 20, 22 y 23 de la Ley del Ministerio Público; 23 numerales 5 y 8, 36 numeral 4, 42 numeral 9. 52, 53 y 54 del Reglamento de la Junta Proponente para la nominación de candidaturas a la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta, por este medio **AUTORIZO A LA JUNTA PROPONENTE** a realizarme evaluaciones psicométricas y toxicológicas adaptadas al perfil del cargo definido por la junta, mismas que serán realizadas por profesionales de la salud autorizados previamente por la Junta. Asimismo, autorizo a la Junta Proponente a realizarme pruebas socio-económicas, patrimoniales y cualquier otra contemplada en el Reglamento.

Sin perjuicio de lo anterior, la información obtenida de dichas pruebas es considerada como datos personales confidenciales de conformidad con el artículo 3 numeral 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y por tanto deberá ser tratada según lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Junta Proponente para la nominación de candidaturas a la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta.

En fe de lo anterior, firmo la presente autorización en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C, a los 27 del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



HUELLA  
DEDO ÍNDICE

FIRMA LA PERSONA POSTULANTE<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Esta firma deberá estar debidamente autenticada



# JUNTA PROPONENTE

MINISTERIO PÚBLICO. 2023 - 2028

Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
FORMULARIO: JP-2023-FO-08	AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR INFORMACIÓN	16 de junio de 2023

### AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR INFORMACIÓN

Yo, Raúl Herón Rafael Silva Baltodano, mayor de edad, Estado Civil Casado, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación N° 0801 1976 14302 y vecino de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca; por este medio

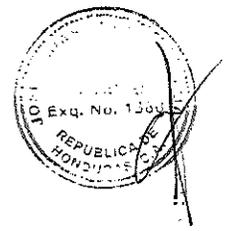
**AUTORIZO** a la **JUNTA PROPONENTE** para que pueda publicar mi información personal que tenga el carácter de pública, excepto la información patrimonial y cuentas bancarias, así como aquella de carácter confidencial, sensible y reservada conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 12 del Reglamento de la Junta Proponente para la nominación de candidaturas a la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta.

Para seguridad de la Junta Proponente, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente autorización a los 27 días del mes de Junio del año dos mil veintitrés (2023).



HUELLA DIGITAL  
INDICE DERECHO

  
FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE



<sup>1</sup> Esta firma deberá ser debidamente autenticada



Código: **FORMULARIO: JP-2023-FO-09**      Nombre: **AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN**      Fecha de aprobación: **16 de junio de 2023**

**AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGACIÓN**

Yo, Raúl Herminio Rafael Silva mayor de edad, Estado Civil Casado, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación N° 0801-1976-14302 y vecino de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca; en cumplimiento de los artículos 232 y 233 de la Constitución de la República; 20, 22 y 23 de la Ley del Ministerio Público; 23 numerales 5 y 8, 36 numeral 5, 42, 55, 56 y 57 del Reglamento de la Junta Proponente para la nominación de candidaturas a la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta, por este medio **AUTORIZO A LA JUNTA PROPONENTE**, para investigar y confirmar en cualquier tiempo y lugar el contenido de la **DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL, DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y NO ESTAR COMPRENDIDO EN INHABILIDADES Y PROHIBICIONES PARA OPTAR AL CARGO DE FISCAL GENERAL Y FISCAL GENERAL ADJUNTO DEL MINISTERIO PÚBLICO, DECLARACIÓN JURADA SOBRE HISTORIAL LABORAL Y ANTECEDENTES PERSONALES, DECLARACIÓN JURADA SOBRE AQUELLAS RELACIONES O VÍNCULOS QUE PODRÍAN OCASIONAR CONFLICTOS.** Además, la faculto para que investigue las cuentas, depósitos bancarios, bienes, participación en sociedades o negocios situados en el país o en el extranjero, relaciones comerciales, familiares y personales que sean importantes en el proceso de selección.

La JUNTA PROPONENTE podrá a realizar investigaciones en las instituciones competentes para verificar aspectos relacionados a trayectoria profesional, personal, patrimonial y familiar, y solicitar información a cualquier entidad, incluyendo el Servicio de Administración de Rentas, el Servicio de Aduanas, la Comisión Nacional de Bancas y Seguros, el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República, el Tribunal Superior de Cuentas, el Colegio de Abogados y su tribunal de honor, la Contraloría del Notariado, la Unión de Notarios y su tribunal de honor, Unidad de Antecedentes Penales, Alcaldías Municipales, Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente, Instituto de Conservación Forestal, Instituto Hondureño de Geología y Minas, Superintendencia de Alianza Público Privada, Consejo Nacional Electoral, ; y a cualquier organismo o entidad que dicha JUNTA considere necesario para corroborar la información declarada como cierta, por lo que **AUTORIZO** a esas entidades para que proporcionen la información sobre los aspectos arriba referidos.





**JUNTA PROPONENTE**

Ministerio Público - M.P.

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JP-2023-FO-09

AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN

16 de junio de 2023

Queda entendido que la información obtenida de la investigación, por razones legales, se mantendrá en reserva, sin perjuicio de que pueda hacer pública aquella información que no revista el carácter de reservada, sensible y confidencial, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.

En fe de lo anterior, firmo la presente autorización, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 27 días del mes de Junio del año dos mil veintitrés (2023).

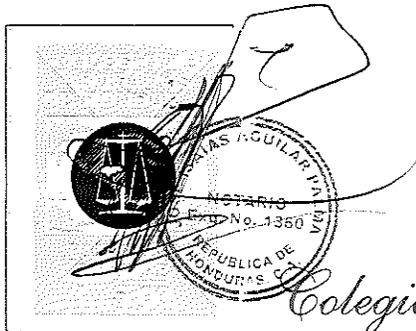


HUELLA  
DEDO INDICE

FIRMA LA PERSONA POSTULANTE<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Esta firma deberá estar debidamente autenticada

F64



VALOR LPS. 500.00  
SERIE "A"

*Colegio de Abogados de Honduras*

*Certificado de Autenticidad* N° 6442111

El Infrascrito Notario **JOSE ISAIAS AGUILAR PALMA**, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central e inscrito en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia bajo el número MIL TRESCIENTOS SESENTA (1360) del Registro de la Corte Suprema de Justicia e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (2355), con Notaría establecida en la Residencial Lomas del Mayab, casa número 2626, en esta ciudad; **CERTIFICA:** Que las firmas estampadas en los documento que anteceden y que corresponden a: 1) Declaración Jurada Sobre el Estado Financiero del Postulante (Ingresos, Activos y Pasivos); 2) Declaración Jurada de Cumplir con los Requisitos y No Estar Comprendido en Inhabilidades o Prohibiciones para Optar al Cargo de Fiscal General y Fiscal General Adjunto del Ministerio Publico; 3) Declaración Jurada Sobre Historial Laboral y Antecedentes Personales; 4) Declaración Jurada Sobre Aquellas Relaciones y Vínculos que Podrían Ocasionar Conflictos; 5) Autorización para Someterse a la Evaluación Psicométrica y Toxicológica; 6) Autorización para publicar Información, y 7) Autorización para Investigación; todas de fecha veintisiete (27) de Junio del dos mil veintitrés (2023); **SON AUTENTICAS** del Abogado **RAUL HERNAN RAFAEL SILVA BALDODANO** portador de la tarjeta de identidad número 0801-1976-14302, por haber sido puesta en mi presencia. **DA FE.**

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintisiete (27) de Junio del año dos mil veintitrés (2023)

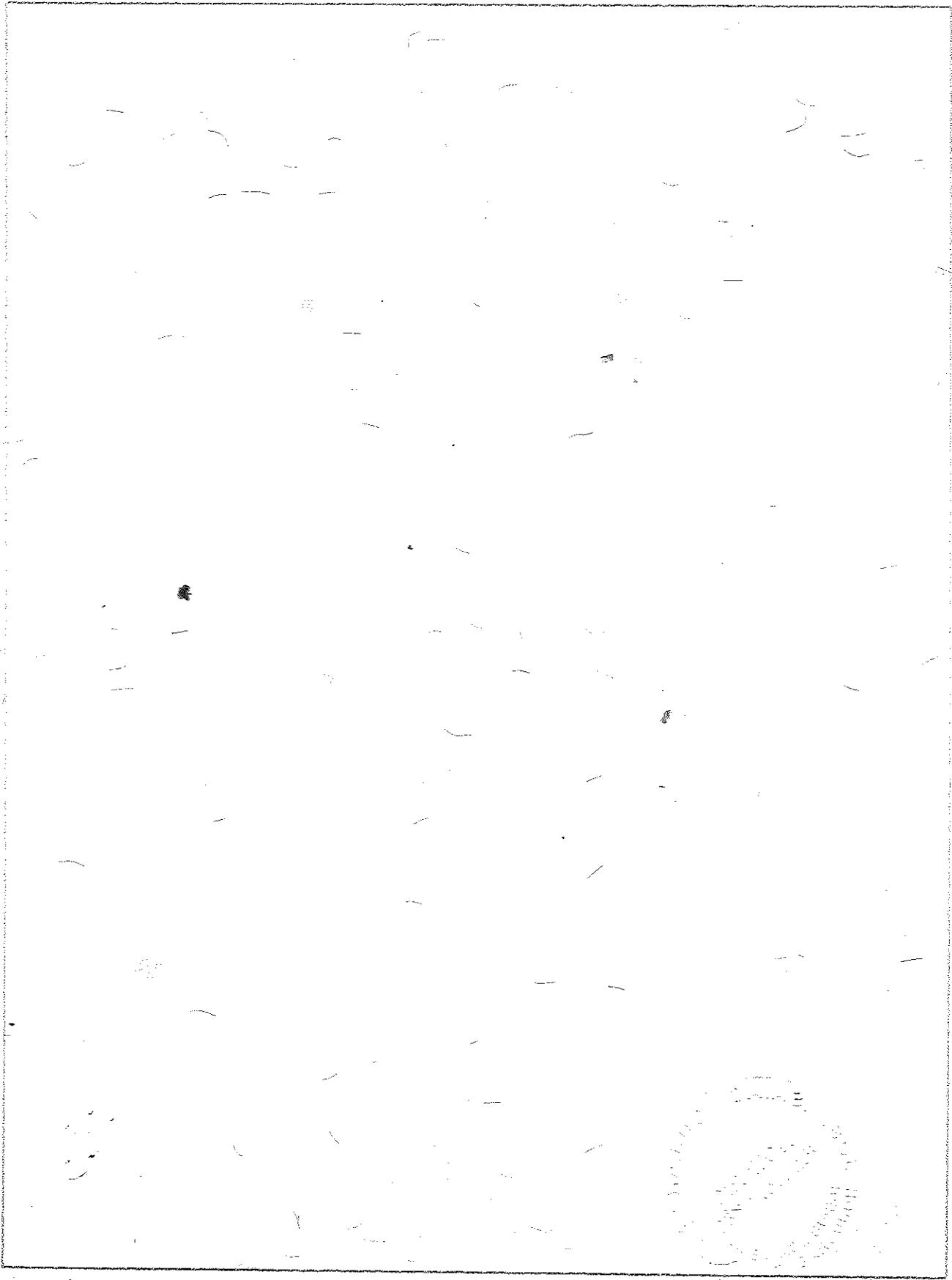
-----ULTIMA LINEA-----



F65

9493242

BANCOCCI 430 AGENCIA EL TRAPICHE  
CAJERO.....: 05154 ALEJANDRAY  
HORA.....: 12:42:58  
FECHA DE VENTA.: 27/06/2023  
FECHA CADUCIDAD: 25/09/2023





## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



**151-23-10500-21138**

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SILVA BALTODANO RAUL HERNAN RAFAEL**  
Con Registro Tributario Nacional: **08011976143022**



Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 23/06/2023 hasta 20/09/2023, **la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.**

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ  
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(\* Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-23-10500-21138** o mediante el siguiente código QR:



F66

# **SUBSANACIONES**

Se Presentan en Tiempo y Forma Documentos de Subsanción y Otros Documentos Adicionales en Expediente de Postulación número 24 a la Fiscalía General de la República.

Honorable Junta Proponente a la Fiscalía General de la República.

Yo, Paul Hernán Rafael Silva Baltadano, de generales conocidas en el expediente de auto postulación número 24, respetuosamente comparezco presentando en tiempo y forma los siguientes documentos de subsanción solicitados y otros documentos adicionales pertinentes:

Documentos de Subsanción:

- Declaración Jurada: con la cual acredito la Subsanción solicitada de los numerales 1, 2, 3 y 5
- Auténtica de firmas: con la cual acredito la subsanción solicitada del numeral 4.

Documentos Adicionales Pertinentes:

- Constancia emitido por la Contaduría del Notariado: con la cual acredito no tener denuncias ni de haber sido objeto de sanción alguna en el ejercicio de la función notarial.
- Constancia de Solvencia del Colegio de Abogados de Honduras.
- Constancia de la Alcaldía Municipal, de no tener deudas con dicha entidad.
- Solicitud de Constancia del Consejo Nacional Electoral de no haber sido directivo de ningún Partido Político de Honduras en los últimos años, con el sello de recibido en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral.
- Resumen Ejecutivo sobre como mejorar el funcionamiento del Ministerio Público

Respetuosamente PIDO: Admitir este escrito junto con los documentos que acompaño, rexl de de Conformidad.

Teguigalpa M.D.C, 3 de julio del 2023

*[Handwritten signature]*



Recibido por  
Abogado  
el 03 de julio de  
2023 a las  
7:38 pm

*[Handwritten signature]*

Se Designa Nuevo Correo Electronico.

Honorable Junta Proponente a la Fiscalia General de la Republica.

Yo, Paul Hernán Silvo Boltadano, auto propuesto a la Fiscalia General de la Republica, con el debido respeto comparezco solicitando se sustituya el correo electronico alterno [redacted] por el nuevo [redacted] manteniendo siempre el correo electronico principal [redacted]

Pido: admitir este cambio y escrito, resolviendo de conformidad.

Tegucigalpa D.C 3 de julio del 2023



[Handwritten signature]

Recibido por Abigail Canales  
el 03 de julio de 2023  
7:38pm



[Handwritten signature]



CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES  
El Suscrito, HACE CONSTAR Que el contribuyente.



Raul Hernan Rafael Silva Baltodano

Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

Ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes al año 2023 por lo que se extiende esta constancia de pago, para que pueda efectuar cualquier de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del Impuesto adicional que puede resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 009604

Jul 30-06-2023

**CONSTANCIA**

Lugar y Fecha

El suscrito Contador General del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, por medio de la presente HACE CONSTAR que: El Abogado RAUL HERNAN RAFAEL SILVA BALDODANO, con No de colegiación 1077 se encuentra jubilado en esta Institución desde el 26 de abril del 2017 recibiendo una cantidad mensual de Lps [REDACTED]; El abogado se encuentra solvente con esta institución.

Para fines que el interesado estime conveniente, se le extiende la presente, en la ciudad de Comayagüela, M. D. C. a los tres (03) del mes de julio del año Dos Mil Veintitrés.

[Handwritten signature]



Licenciada Brenda [REDACTED] a Motiño



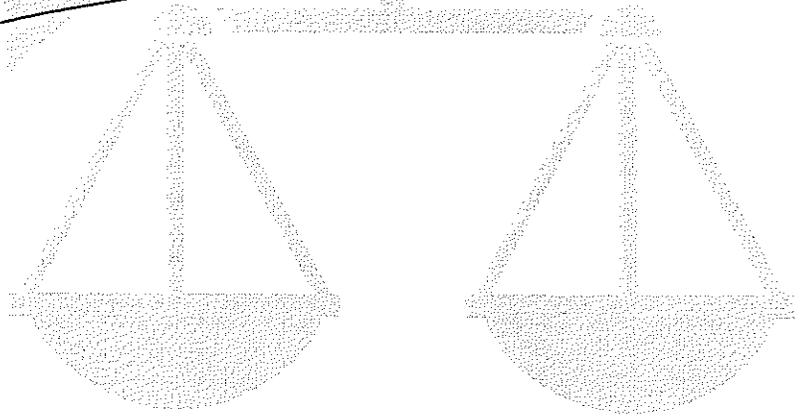
## PODER JUDICIAL Honduras

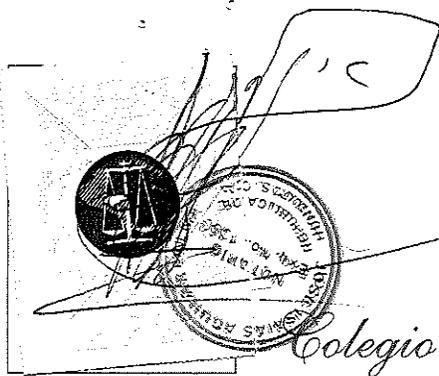
### CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria General de la Contraloría del Notariado, **HACE CONSTAR:** Que el Abogado y Notario **RAUL HERNAN RAFAEL SILVA BALTODANO**, con Exequatur número (823), el Notario en mención **NO** tiene denuncia y/o Investigación de Oficio en contra, ni ha sido objeto de sanción en el ejercicio de su función notarial. -

Y para los fines que al interesado convenga se libra la presente constancia a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veintitrés.

**ABOG. FRANCIA CANALES AGOSTA**  
**SECRETARIA GENERAL**





VALOR LPS. 500.00  
SERIE "A"

*Colegio de Abogados de Honduras*

*Certificado de Autenticidad* N° 6442115

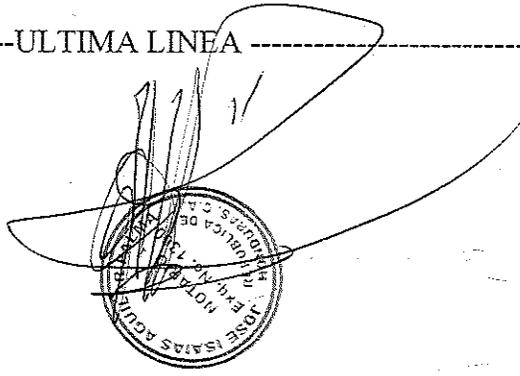
El Infrascrito Notario **JOSE ISAIAS AGUILAR PALMA**, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central e inscrito en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia bajo el número MIL TRESCIENTOS SESENTA (1360) del Registro de la Corte Suprema de Justicia e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (2355); con Notaría establecida en la Residencial Lomas del Mayab, casa número 2626, en esta ciudad; **CERTIFICA:** Que las firmas estampadas en los documento que anteceden y que corresponden a: 1) Formulario: JP-2023-FO-01, Ficha de Inscripción Impresa; 2) Formulario: JP-2023-FO-02, Hoja de Vida y, 3) Formulario JP-2023-FO-06, Declaración Jurada, sobre aquellas relaciones o vínculos que podrían ocasionarle conflicto de interés; todas de fecha veintisiete (27) de Junio del dos mil veintitrés (2023); **SON AUTENTICAS** del Abogado **RAUL HERNAN RAFAEL SILVA BALODANO** portador de la tarjeta de identidad número 0801-1976-14302, por ser de mi conocimiento y ser las mismas que utiliza en todos los actos y contratos en que comparece.

**DA FE.**

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, tres (03) de Julio del año dos mil veintitrés

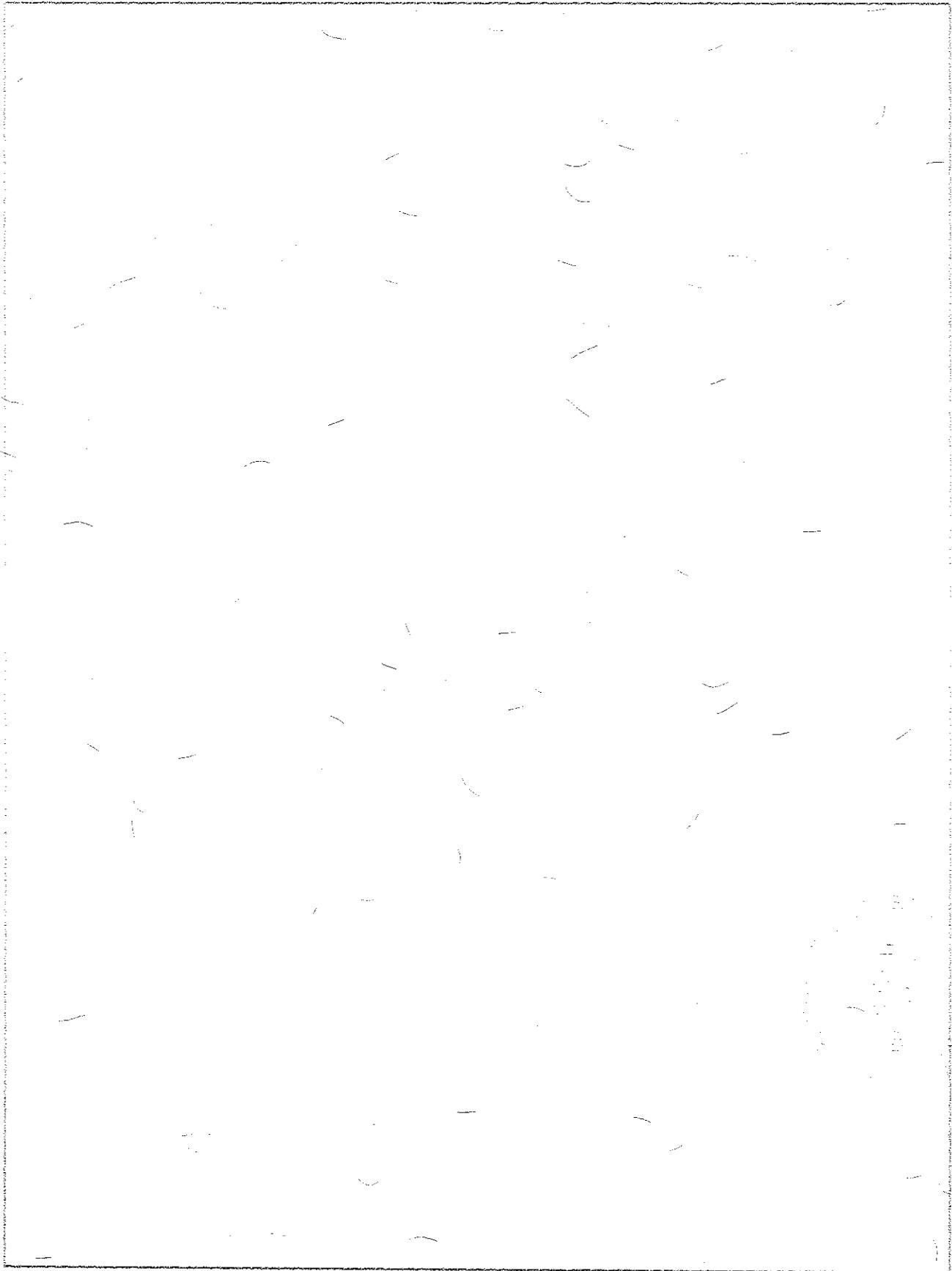
(2023)

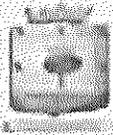
-----  
ULTIMA LINEA  
-----



0478191

BANCOCCI 430 AGENCIA EL TRAPICHE  
CAJERO.....: 05154 ALEJANDRAY  
HORA.....: 12:44:03  
FECHA DE VENTA.: 27/06/2023  
FECHA CADUCIDAD: 25/09/2023  
Re Impresion





ALCALDIA MUNICIPAL [REDACTED]  
HONDURAS C.A.  
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSTANCIA

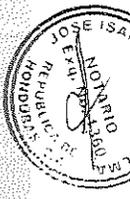
La Infrascrita Secretaria Municipal del [REDACTED]  
por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que el Señor (a):  
**RAUL HERNAN RAFAEL SILVA BALTODANO**, Mayor de  
Edad, Casado, Abogado y Notario, hondureño (a) y de este  
Vecindario con Identidad **No.0801-1976-14302**, es vecino (a)  
del [REDACTED]  
[REDACTED] de esta Ciudad. -

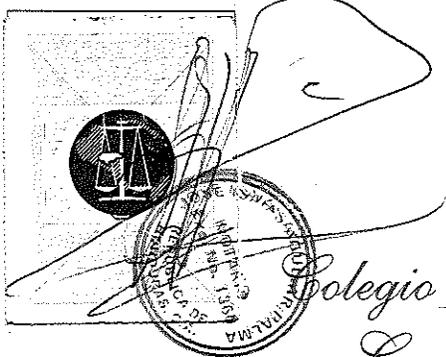
Y para los fines que al interesado convengan se le extiende la  
presente **CONSTANCIA DE VECINDAD**, en la ciudad de  
[REDACTED] a los treinta y un días del mes de octubre del año dos  
mil veintidós.



*[Handwritten signature]*

**KATHY SOBEYDA VALDEZ ORDOÑEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**





VALOR LPS. 500.00  
SERIE "A"

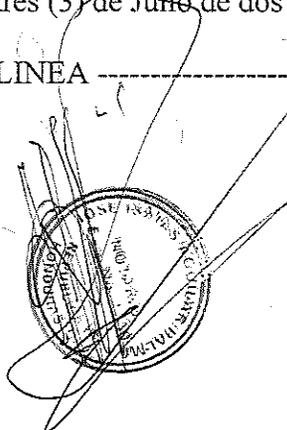
*Colegio de Abogados de Honduras*  
*Certificado de Autenticidad*

Nº 6442112

El Infrascrito Notario **JOSE ISAIAS AGUILAR PALMA**, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central e inscrito en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia bajo el número MIL TRESCIENTOS SESENTA (1360) del Registro de la Corte Suprema de Justicia e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (2355), con Notaría establecida en la Residencial Lomas del Mayab, casa número 2626, en esta ciudad; **CERTIFICA:** Que la fotocopia que antecede y que corresponde a CONSTANCIA emitida por la Secretaria Municipal de la Alcaldía Municipal de Choluteca Kathy Sobeyda Valdez Ordoñez, en la que hace constar que el Señor Raúl Hernán Rafael Silva Baltodano es vecino del municipio de Choluteca departamento de Choluteca; **ES AUTENTICA**, por haber sido cotejada con su original con las que concuerda en todas sus partes, la que se encuentran en posesión del Abogado RAUL HERNAN RAFAEL SILVA BALDODANO, Art. 26 del Código del Notariado. **DA FE.**

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, tres (3) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

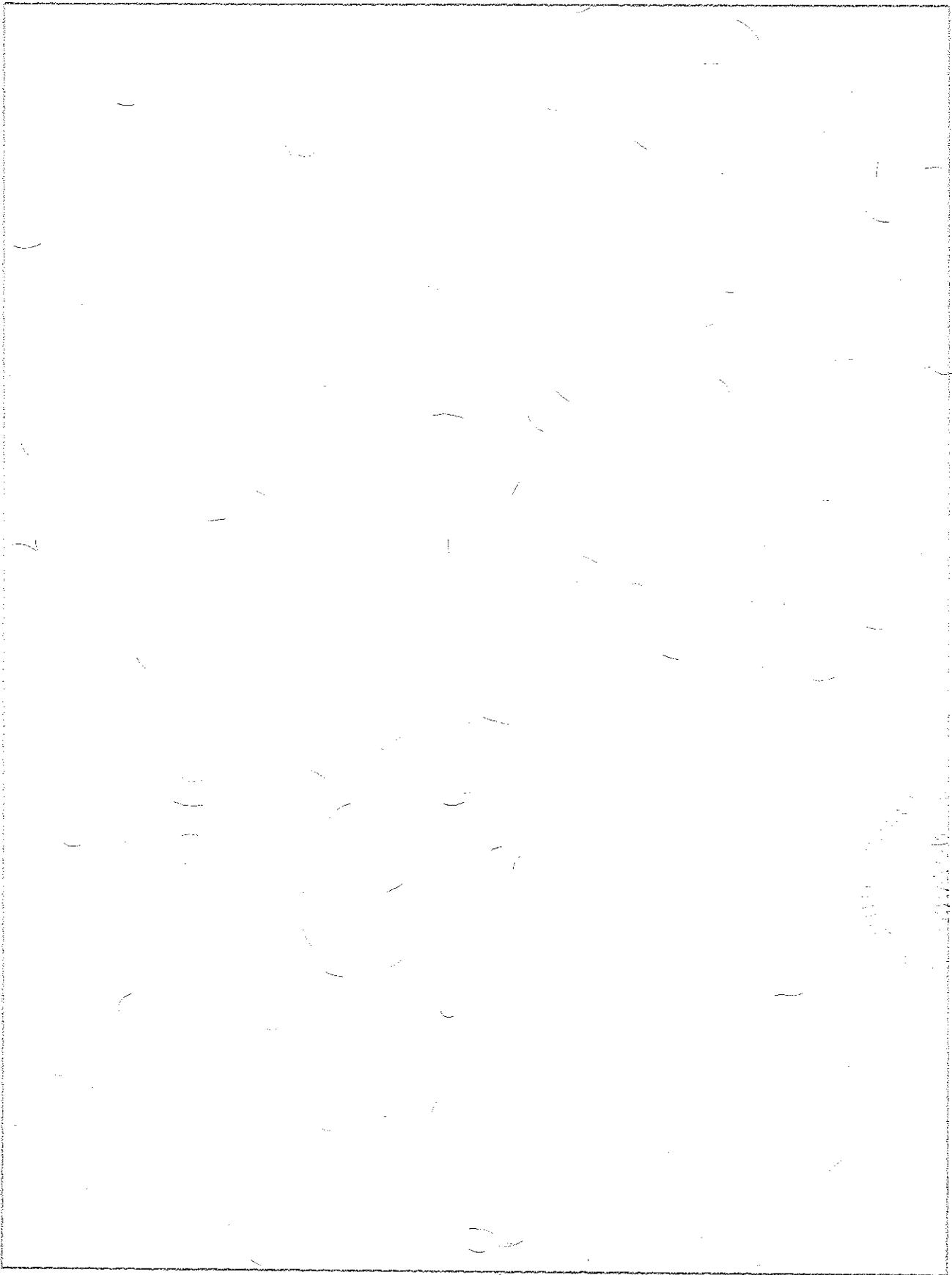
-----ULTIMA LINEA-----



2551682

COLEGIO DE ABOGADOS HONDURAS  
JOSE ISAIAS AGUILAR PALMA  
NOTARIO

BANCOCCI 430 AGENCIA EL TRAPICHE  
CAJERO.....: 05154 ALEJANDRAY  
HORA.....: 12:44:03  
FECHA DE VENTA.: 27/06/2023  
FECHA CADUCIDAD: 25/09/2023



2023/06/27 12:44:03  
05154 ALEJANDRAY

Tegucigalpa, M.D.C. 3 de Julio de 2023

**HONORABLE JUNTA PROPONENTE, MINISTERIO PUBLICO 2023-2028.-**

Yo, **RAÚL HERNÁN RAFAEL SILVA BALTODANO**, mayor de edad, hondureño, casado, con carnet 1077 del Colegio de Abogados, con exequatur de notario No. 823 de la República de Honduras, y documento de identificación nacional No. 0801-1976-14302, como postulante al cargo de Fiscal General de la República de Honduras; con el debido respeto comparezco, atendiendo el correo recibido en fecha uno (1) de Julio del presente año haciendo la aclaración que en el adverso del documento denominado Título de Doctor en Derecho otorgado por la Universidad Centroamericana en la ciudad de Managua, República de Nicaragua presentado, se encuentran las autenticas correspondientes de las autoridades Nicaragüenses y Hondureñas que lo hacen valer en el país.

Por lo anterior reiterando mis respetos, Pido sea aceptado el mismo.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raúl H. R. Silva B.", written over a horizontal line.

**RAÚL HERNÁN RAFAEL SILVA BALTODANO**

ABOGADO Y NOTARIO

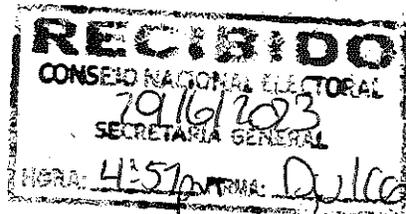
De Salcata Constanza

Honorable Tribunal Consejo Electoral,  
yo, Raul Hernan Rafael, Dicha Baltodano,  
mayor de edad casado, abogado y Notario,  
Hondureño, con documento de identificación  
Nacional # 0807-1976-14302, del domicilio de

Choluteca y de tramite por esta ciudad. Con el  
debido respeto, comparezco solicitando constan-  
cia de este Honorable Tribunal, de no haber sido  
directivo de ningun partido Polico de Honduras,  
desde hace más de tres (3) años.

Finalmente, Pido: admitir este escrito, junto  
con el correspondiente recibo de pago numero  
T.E.R-0011418128 y resolver de conformidad.

Tegucigalpa, 29 de junio del 2023





1	RTN O N° DE IDENTIDAD ID - 0801197614302		2	N° DE RECIBO TGR-0011418128	
3	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL HERNAN SILVA BALTODANO				
4	CÓDIGO				TOTAL
	12121 - 000	12121 - Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros			
5	TOTAL A PAGAR:		DOSCIENTOS LEMPIRAS		

ESTE RECIBO NO REQUIERE SELLO NI FIRMA DEL CAJERO  
Re Impresion

\*\*\*\*\*  
N:\*\*\*DOSCIENTOS CON 00/100\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

RECIBO DE PAGO  
SITUACION 210 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
TIPO DE PAGO 12121 EMISION, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES Y  
PO DE ID. 1 NUMERO DE IDENTIDAD.  
ENTIFICACION 0801197614302  
NOMBRE/RAZON SOCIAL HERNAN SILVA BALTODANO  
S. PROPIOS  
S. DE OTROS BANC  
TOR FINANCIERO  
TAL OPERACION  
SITUACION 210 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
TIPO DE PAGO 12121 EMISION, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES Y  
PO DE ID. 1 NUMERO DE IDENTIDAD.  
ENTIFICACION 0801197614302  
NOMBRE/RAZON SOCIAL HERNAN SILVA BALTODANO

martes, 27 de junio de 2023 02:56 p.m.

Fecha y Hora de Generación

FECHA DE PAGO			
DIA	MES	AÑO	
28	06	2023	
CODIGO BANCO			
17028			

Para uso exclusivo del banco

Firma de Con

Sello Oficial Recaudadora

2 : Institución

VALOR RECIBIDO	1418128
MEMO DE RECIBO	1418128
ASOCIACION: 5876 PAGOS POR LA TESORERIA GENERAL REPUB	
FORMACION: 010436	
CHA PROCESO: 28/06/2023	FECHA ACTUAL: 28/06/2023
UARIO: BRENDA /04153	HORA: 11:44:14
FIRMA DEL CAJERO	
PAGOS T.G.R. - 1	



1	RTN O N° DE IDENTIDAD ID - 0801197614302		2	N° DE RECIBO TGR-0011418128	
3	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL HERNAN SILVA BALTODANO				
4	CÓDIGO				TOTAL
	12121 - 000	12121 - Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros			
5	TOTAL A PAGAR: DOSCIENTOS LEMPIRAS				

ESTE RECIBO NO REQUIERE SELLO NI FIRMA DEL CAJERO

\*\*\*\*\*  
N:\*\*\*DESCUENTOS CON 00/100\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

TIPO DE PAGO  
12121 EMISIÓN, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES Y  
1 NÚMERO DE IDENTIDAD  
0801197614302  
HERNAN SILVA BALTODANO  
NOMBRE/RAZON SOCIAL

martes, 27 de junio de 2023 02:56 p.m.

Fecha y Hora de Generación

Firma de Cobro  
S. PROPIOS  
S. DE OTROS BANCOS  
POR FINANCIERO

Para uso exclusivo del banco

FECHA DE PAGO			
DIA	MES	AÑO	
27	06	2023	

VALOR RECIBIDO	200.00
FECHA ACTUAL	28/06/2023
HORA	11:44:14
FIRMA DEL CAJERO	

CODIGO BANCO			
1	2	0	2

Sello Oficial Recaudadora

1 : Contribuyente







**RESUMEN EJECUTIVO SOBRE CÓMO MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

F-80

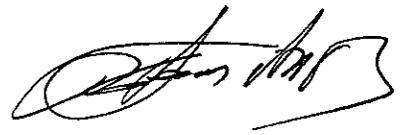
Yo, **HERNÁN SILVA BALTODANO**, miembro inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras con carnet número 01077, y Exequatur de Notario número 823, concurre en exponer mi parecer a lo solicitado por la Junta Proponente a Fiscal General y Adjunto del Ministerio Público, referente a cómo mejorar el funcionamiento del Ministerio Público, extremo que expongo a continuación:

**PRIMERO:** El Ministerio Público obtiene su rango constitucional según decreto **150-2007**, de fecha 20 de noviembre del año 2007. Se concibe como un *organismo profesional especializado*, responsable de la representación, defensa y protección de los intereses de la sociedad, independiente funcionalmente de los poderes del estado y libre de toda injerencia político sectario, con autonomía administrativa técnica, financiera y presupuestaria al efecto en el presupuesto general de Ingresos y Egresos de la República.

**SEGUNDO:** ¿Cómo mejorar las capacidades Profesionales de los Fiscales?

Tomando en cuenta los preceptos constitucionales en su artículo 232 y la Ley del Ministerio Público en su artículo 1, que definen a la institución como un organismo Profesional Especializado, y considerando que ya existe una estructura orgánica que divide las funciones Fiscales en áreas de Especialidad, que bajo la responsabilidad de la Fiscalía General de la Republica mediante Acuerdo FGR-011-2016, define la Estructura y funcionamiento de la Dirección general de Fiscalía, así encontramos una las Fiscalías Especiales y Unidades Especializadas siguientes: en el área de los derechos Humanos y población vulnerable tenemos a la Fiscalía Especial de delitos contra la Vida, Protección a la Niñez, a la Mujer, Etnias y patrimonio cultural, Derechos Humanos, Investigación y enjuiciamiento de las muertes violentas en el bajo aguan; en el área de Salud de la Población, la economía, Orden Publico y Seguridad Interior del estado se encuentran las fiscalías Especiales Contra el Crimen Organizado, Unidad Fiscal Adscrita a la policía Militar de Orden Público, Unidad Nacional de Apoyo Fiscal. Así como en el área de la administración pública, de la función judicial, policial, tributaria y fiscal. Tenemos la fiscalía especial para la transparencia y combate a la corrupción pública, una fiscalía especial para el enjuiciamiento de los servidores del sector justicia y una fiscalía especial contra delitos tributarios y conexos. En las áreas de derechos de autor, consumidor y medio ambiente ya se cuenta con la fiscalía especial de protección a la propiedad intelectual y seguridad informática, una fiscalía especial de protección al consumidor y adulto mayor (Tercera edad) y una fiscalía especial del medioambiente y finalmente en las áreas de competencia de materia de la tutela judicial efectiva, se cuenta con una fiscalía especial para la defensa de la constitución, una fiscalía especial de impugnaciones y una fiscalía especial en materia civil.

Sin embargo, desde mi visión crítica constructiva considero que no es suficiente con la creación orgánica de unidades especiales si no se crean los perfiles adecuados que deberán tener los funcionarios para ocupar dichos puestos, cosa que no está ocurriendo en la actualidad, donde fiscales recién egresados de las universidades públicas y privadas y sin ninguna experiencia son llamados a ocupar las titularidades de dichos cargos, constituyéndose pues este en un aspecto importante a mejorar.



T-81

**Especialización y formación técnica:** Fomenta la especialización de los fiscales en áreas específicas del derecho, como delitos financieros, narcotráfico, violencia de género, corrupción, entre otros. Facilita su participación en programas de formación técnica y postgrados relacionados con su campo de trabajo para fortalecer sus conocimientos y habilidades especializadas.

**Acceso a recursos y tecnología:** Provee a los fiscales con los recursos y herramientas necesarios para realizar su trabajo de manera efectiva. Esto incluye acceso a bases de datos actualizadas, tecnología forense, software de gestión de casos, herramientas de análisis de datos, entre otros.

**Estándares éticos y de conducta:** Promueve una cultura de integridad, ética y profesionalismo entre los fiscales.

**Reconocimiento y motivación:** Reconoce y valora el buen desempeño de los fiscales a través de incentivos, premios o reconocimientos públicos. Estos estímulos ayudarán a motivar a los fiscales a mejorar continuamente y a sentirse valorados en su trabajo.

**TERCERO:** ¿Cómo mejorar la prueba científica para la investigación y comprobación de los delitos?

Al igual que con los fiscales del ministerio público a través de la escuela de formación Orlan Chávez se deben crear los espacios académicos para la capacitación de peritos oficiales, en las diferentes áreas de investigación.

Para mejorar la prueba científica en la investigación y comprobación de delitos, se deben considerar las siguientes acciones:

**Formación especializada:** Capacitar a los investigadores y peritos en técnicas científicas modernas y especializadas.

**Laboratorios y equipos modernos:** Invertir en laboratorios forenses bien equipados con tecnología de punta.

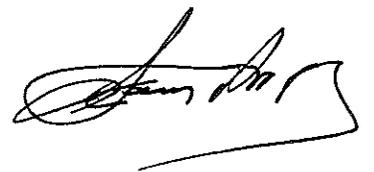
**Cadena de custodia adecuada:** Garantizar una cadena de custodia bien documentada para preservar la integridad de las pruebas desde su recolección hasta su presentación en juicio. Esto es esencial para asegurar la admisibilidad de la evidencia ante el tribunal.

**Uso de tecnología digital:** Emplear herramientas digitales y software forenses para el análisis de datos electrónicos, dispositivos móviles y computadoras. La evidencia digital es crucial en muchos casos modernos.

**Peritos especializados:** Asegurarse de contar con peritos altamente calificados y especializados en diferentes áreas de la ciencia forense.

La mejora de la prueba científica en la investigación y comprobación de delitos es fundamental para garantizar una justicia más efectiva y precisa. Tomar estas medidas puede contribuir significativamente a aumentar la solidez y confianza en las pruebas presentadas en el proceso judicial.

**CUARTO:** ¿Cómo Fiscal General, como podría incidir sobre la voluntad política, para combatir y perseguir la corrupción, extorsión, sicariato y narcotráfico?



F-82

Como fiscal general, se debe tener la capacidad de influir en la voluntad política para perseguir y combatir la corrupción, extorsión, sicariato y narcotráfico a través de las siguientes estrategias:

**Liderazgo y transparencia:** Mostrar un liderazgo fuerte y ético en la lucha contra estos delitos. Demostrar compromiso personal con la integridad, la transparencia y el cumplimiento de la ley. Esto ayudará a generar confianza tanto dentro de la institución como en el público en general.

**Comunicación efectiva:** Establecer una comunicación clara y efectiva con los actores políticos relevantes, incluyendo al poder ejecutivo, legisladores y otras instituciones del sistema de justicia.

**Establecimiento de alianzas:** Buscar establecer alianzas estratégicas con organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones nacionales e internacionales involucradas en la lucha contra estos delitos. Estas alianzas pueden proporcionar apoyo técnico, financiero y político, así como fortalecer la presión y el compromiso político para combatir estos delitos.

**Rendición de cuentas:** Asegurar la rendición de cuentas en todos los niveles de la institución y en la persecución de los delitos.

**Promoción de reformas legislativas:** Trabajar en conjunto con el poder legislativo para promover reformas legales que fortalezcan el marco legal para la persecución de estos delitos.

**Protección de testigos y denunciantes:** Implementar programas efectivos de protección y brindar garantías de seguridad a aquellos que decidan colaborar con la justicia (Ley de Colaboración Eficaz).

**QUINTO:** ¿Por qué el 90% de los delitos quedan impunes?

A continuación, mencionaré algunas de las razones por las cuales un alto porcentaje de delitos quedan impunes en Honduras:

**Debilidades en el sistema de justicia:** Hay deficiencias en la capacidad y la infraestructura del sistema de justicia, como la falta de recursos humanos, tecnología, laboratorios forenses y capacidad de investigación. Estas limitaciones dificultan la recolección de pruebas sólidas y la persecución efectiva de los delitos.

**Corrupción:** La corrupción afecta seriamente la eficacia y la integridad del sistema de justicia.

**Falta de denuncias:** La falta de confianza en el sistema de justicia, el temor a represalias y la desinformación desalientan a las víctimas y testigos de delitos a presentar denuncias formales.

**Violencia y crimen organizado:** La alta tasa de violencia y la presencia del crimen organizado en Honduras generan un clima de miedo y control que dificulta la cooperación de testigos y la obtención de pruebas. La intimidación y la violencia disuaden a las personas de colaborar con las autoridades.



**Lentitud y congestión judicial:** La lentitud en los procesos judiciales, la falta de recursos y la alta carga de trabajo generan demoras significativas en los casos.

**Desigualdad social y pobreza:** La desigualdad socioeconómica y la pobreza influyen en la impunidad.

**Escasa cooperación interinstitucional:** La falta de coordinación y cooperación efectiva entre las instituciones encargadas de la justicia, como la policía, el Ministerio Público y el poder judicial, obstaculizan el proceso de investigación y enjuiciamiento de los delitos.

**SEXTO:** ¿En que debe mejorar la **DIPAMPCO** y cómo debe ampliarse en sus funciones?

La DIPAMPCO (Dirección Policial Antimaras y Pandillas Crimen Organizado) es una unidad especializada encargada de recopilar, analizar y utilizar información para apoyar las investigaciones y la toma de decisiones del Ministerio Público. Para mejorar su funcionamiento y ampliar sus funciones, se deben considerar las siguientes medidas:

**Recursos y tecnología:** Es fundamental proporcionar a la DIPAMPCO los recursos necesarios, tanto humanos como tecnológicos.

**Cooperación interinstitucional:** La DIPAMPCO debe fortalecer la cooperación e intercambio de información con otras instituciones y agencias de seguridad como la policía, agencias de inteligencia y unidades de investigación especializada.

**Capacitación y desarrollo profesional:** Es importante proporcionar oportunidades de capacitación y desarrollo profesional al personal de la DIPAMPCO.

**Investigaciones especializadas:** La DIPAMPCO puede ampliar sus funciones para apoyar investigaciones específicas y complejas, como delitos financieros, corrupción, lavado de dinero y narcotráfico. Esto implica trabajar en colaboración con fiscales especializados y otras unidades del Ministerio Público para proporcionar análisis de información relevante y apoyar las investigaciones en curso.

**Intercambio de información internacional:** La DIPAMPCO debe establecer canales de comunicación y cooperación con agencias internacionales de aplicación de la ley y de inteligencia.

**Evaluación y mejora continua:** Es importante realizar evaluaciones periódicas de las actividades y los resultados de la DIPAMPCO.

**SÉPTIMO:** ¿Qué le falta a Medicina Forense, debería ser un ente Autónomo?

**Recursos y presupuesto:** La Medicina Forense carece de los recursos adecuados, incluyendo personal capacitado, equipos forenses modernos y presupuesto suficiente para llevar a cabo su trabajo de manera efectiva. Esto afecta la calidad de las investigaciones y la rapidez de los informes forenses.

**Autonomía e independencia:** La independencia y autonomía de la Medicina Forense son aspectos fundamentales para garantizar la objetividad y credibilidad de sus informes. Si bien no siempre es necesario que sea un ente completamente autónomo, es importante que tenga la independencia necesaria para realizar su trabajo sin interferencias indebidas.

La autonomía otorgará independencia y mayor libertad de acción, permitiendo a la institución enfocarse exclusivamente en su función forense sin influencias políticas o burocráticas indebidas.

**OCTAVO:** ¿Qué decir sobre la seguridad y locomoción de los fiscales?

**Protección personal:** Es fundamental que se implementen medidas de seguridad para proteger a los fiscales en el desempeño de sus funciones.

**Infraestructura adecuada:** Las oficinas y los lugares de trabajo de los fiscales deben contar con medidas de seguridad adecuadas,

**Transporte seguro:** Los fiscales necesitan moverse con frecuencia para asistir a audiencias, entrevistar testigos o recopilar pruebas. Es esencial que se les proporcione transporte seguro y confiable, ya sea mediante vehículos oficiales, escoltas o acuerdos con organismos de seguridad.

**Protección contra represalias:** Es importante establecer mecanismos eficaces para proteger a los fiscales de posibles represalias o intimidaciones como resultado de su trabajo. Esto puede incluir la implementación de programas de denuncias confidenciales, la creación de un entorno de trabajo seguro y el apoyo psicológico y legal en caso de amenazas o ataques.

La seguridad y la locomoción de los fiscales deben ser consideradas como una prioridad para garantizar la independencia de su trabajo.

En espera que el resumen anterior sea de consideración y aporte a un plan estratégico como aspirante al cargo de Fiscal General de la Republica de Honduras, me suscribo de usted con muestras de admiración, respeto y estima.

Cordial y atentamente:



*[Handwritten signature]*  
HERNAN SILVA BALTODANO

DOCTOR, ABOGADO Y NOTARIO

REPUBLICA DE NICARAGUA



AMERICA CENTRAL

# El Ministerio de Educación Pública

POR CUANTO:

El Señor **Hernán Silva Baltodano**, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ostenta el Diploma de **DOCTOR EN DERECHO**, otorgado por la Universidad Centroamericana, en la ciudad de Managua, D. N., a los diez y ocho días del mes Noviembre de mil novecientos setenta y cinco y se ha dictado el acuerdo del quince de Diciembre ordenando que se le extienda el título correspondiente.

POR TANTO:

Extiende al Señor **Hernán Silva Baltodano**, el presente Título de **DOCTOR EN DERECHO**, refrendado por el Señor Ministro de Educación Pública y por el Rector de la Universidad Centroamericana, para que sea tenido por tal **DOCTOR EN DERECHO**, para que en consecuencia goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República en el ramo.

Dado en la ciudad de Managua, D. N., a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

EL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

*[Signature]*

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

*Arturo Dobar*



REGISTRADO AL FOLIO 404 PARTIDA NO. 708  
DEL LIBRO RESPECTIVO  
MANAGUA, D. N., 15 de diciembre DE 19 75

EL INTERESADO

*[Signature]*

REGISTRADO AL FOLIO 186 PARTIDA NO. 1501  
DEL LIBRO RESPECTIVO  
MANAGUA, D. N., 5 DE Diciembre DE 19 75

DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

*Martha Cordero de Caspary*  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

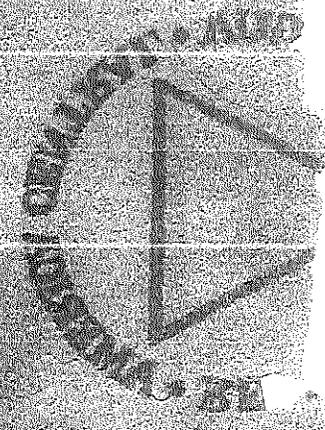
...DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA...  
...las firmas que aparecen...  
...DOCTOR...  
...LA LIC. MARTHA CERDA DE G...  
...de la Universidad Centroamericana...  
...Managua, D.N., quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

CNEL  
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LEONARDO MARIN ABAUNZA, Ministro de Educacion Publica, de la Republica de Nicaragua, CERTIFICA: que la firma que antecede... siendo la que usa el CNEL, JESUS...  
...AY UBEDA, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educacion Publica...  
...agua, D.N., quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

*[Handwritten Signature]*  
LEONARDO MARIN ABAUNZA,  
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

*[Handwritten Signature]*  
Leandro Marin Abaunza  
Ministro de Educacion Publica



*[Handwritten Signature]*



### Consulado General de Honduras

No. 586. El suscrito, Cónsul General de la República de Honduras en la Ciudad de Managua, CERTIFICA: que la firma que antecede y dice: "J. S. PEREZ PALMA", es auténtica, siendo la que usa el Profesor José Salomón Pérez Palma, Oficial Mayor Interino del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua.

Managua, D.N., 19 de Febrero de 1976.

*[Handwritten Signature]*  
GENERAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

**DECLARACIÓN JURADA**

Honorable Junta Proponente A Los Cargos De Elección De El Fiscal General Y Adjunto De La República de Honduras.

Yo, **Raúl Hernán Rafael Silva Baltodano**, mayor de edad, casado, Doctor en Derecho, Abogado y Notario, con carnet 1077 del Colegio de Abogados de Honduras y exequátur de notario número 823. Con el debido respeto, comparezco personalmente declarando y jurando que todos mis archivos, títulos, diplomas y demás documentos profesionales y personales, escrituras y todo el edificio de mi propiedad construido con paredes de adobe, donde se encontraba mi despacho profesional [REDACTED] de donde se encontraban [REDACTED]. Fue destruido con la inundación del Huracán Mitch en el año 1998, el río derribó todo el edificio y arrastró todo lo que se encontraba en mi bufete. También declaró que ahí se encontraba la homologación de mi título de Doctor en derecho, pero dicho título es el único documento que se encontraba en la sala de mi casa y por eso se salvó de ser llevado por el río, les hago la observación que el título está debidamente autenticado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras y que en ese año no existía el tratado de apostillado que se me solicita, pero sí está debidamente autenticado.

Finalmente, **PIDO**: Admitir esta declaración y aceptar conforme la misma mi juramento.

Tegucigalpa, 3 de julio del año 2023.

  
  
**HERNAN SILVA BALTODANO**  
**DOCTOR, ABOGADO Y NOTARIO**